

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Directivo del
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (“el Cuerpo de Bomberos”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de rendimientos financieros, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Cuerpo de Bomberos, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2-a, a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados conforme con las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Cuerpo de Bomberos, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Cuerpo de Bomberos, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Cuerpo de Bomberos.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Cuerpo de Bomberos.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Cuerpo de Bomberos para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Cuerpo de Bomberos deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

K P M G



San José, Costa Rica
Miembro No. 1547
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2021

Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	2020
<u>ACTIVOS</u>		
Activos corrientes		
Efectivo y fondos en Caja Única del Estado	4	11.434.375.209
Inversiones en instrumentos financieros	5	28.332.613
Cuentas por cobrar	6	6.004.324.439
Inventarios	7	2.067.799.822
Gastos pagados por anticipado	8	1.235.969.880
Total activos corrientes		20.770.801.963
Activos no corrientes		
Inversiones en instrumentos financieros	5	97.773.054
Inversiones patrimoniales en fideicomiso	9	28.370.351.863
Propiedad, planta y equipo, neto	10	55.791.914.074
Otros activos	11	6.288.141.819
Total activos no corrientes		90.548.180.810
Total activos		111.318.982.773
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
Pasivos corrientes		
Deudas comerciales	12	106.583.406
Garantías por licitaciones	13	116.768.883
Provisiones y gastos acumulados	14	2.980.332.508
Deudas sociales y fiscales	15	1.163.027.474
Otras cuentas por pagar	16	24.249.445
Total pasivos corrientes		4.390.961.716
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital	17	33.714.256.115
Pérdida no realizada por valoración de inversiones	18	(2.462.810)
Ahorro acumulado	20	73.216.227.752
Total patrimonio		106.928.021.057
Total pasivos y patrimonio		111.318.982.773

Héctor Chaves León
Director General

Juan Guillermo Alvarado
Director Administrativo

Francini Mora Solano
Encargada del área de
Contabilidad

Las notas son parte integral de los estados financieros.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	2020
Ingresos de operación		
Ingresos del 4% primas de seguros	21	33.365.924.027
Ingresos tributo 1,75% electricidad	22	8.330.983.229
Ingresos convenio CETAC	23	982.698.249
Ingresos por inversiones	24	172.234.007
Total ingresos de operación		42.851.839.512
Gastos de operación		
Gastos de personal	26	21.977.861.748
Servicios	27	6.645.666.186
Materiales y suministros consumidos	28	2.980.498.979
Depreciaciones y amortizaciones	29	5.129.585.664
Pérdida por deterioro y desvalorización de bienes	30	99.514.722
Gastos por provisiones	14	389.394.208
Total gastos de operación		37.222.521.507
Ahorro de operación		5.629.318.005
Otros ingresos (gastos)		
Diferencias de cambio, netas		467.830.468
Ganancia por participación en el patrimonio de fideicomiso	9	833.990.499
Otros ingresos	25	718.159.102
Otros gastos	31	(290.963.485)
Total otros ingresos (gastos)		1.729.016.584
Ahorro del año		7.358.334.589

Héctor Chaves León
Director General

Juan Guillermo Alvarado
Director Administrativo

Francini Mora Solano
Encargada del área de
Contabilidad

Las notas son parte integral de los estados financieros.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	Capital	Pérdida no realizada por valoración	Ajuste por valuación de participaciones en fideicomiso	Superávit por revaluación	Ahorro acumulado	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (previamente informado)		33.714.256.115	(36.878.283)	8.111.995	7.197.749.297	62.896.695.814	103.779.934.938
Ajustes por implementación de políticas contables de la DGCN	40	-	-	-	(7.197.749.297)	348.379.318	(6.849.369.979)
Saldos ajustados al 01 de enero de 2020		33.714.256.115	(36.878.283)	8.111.995	-	63.245.075.132	96.930.564.959
Ajustes por implementación de políticas contables de la DGCN	40	-	56.073	-	-	2.134.328.699	2.134.384.772
Valoración instrumentos financieros disponibles para la venta	18	-	34.359.400	(8.111.995)	-	-	26.247.405
Ganancias actuariales	14	-	-	-	-	478.489.332	478.489.332
Ahorro del año		-	-	-	-	7.358.334.589	7.358.334.589
Saldos al 31 de diciembre de 2020		33.714.256.115	(2.462.810)	-	-	73.216.227.752	106.928.021.057

Héctor Chaves León
Director General

Juan Guillermo Alvarado
Director Administrativo

Francini Mora Solano
Encargada del área de Contabilidad

Las notas son parte integral de los estados financieros.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Cobros		
Por tributo 1,75% electricidad		8.284.744.783
Por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		3.987.158
Por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		1.703.078.703
Por ingresos de la propiedad		1.221.875
Por transferencias		27.827.756.436
Por actividades de operación		375.513.148
Pagos		
Por beneficios al personal		(18.577.132.224)
Por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		(10.269.307.547)
Por prestaciones de la seguridad social		(3.902.942.153)
Por otras transferencias		(16.500.689)
Otros pagos por actividades de operación		(519.003.334)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		4.911.416.156
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Cobros		
Por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		25.367.227.933
Pagos		
Por adquisición de bienes distintos de inventarios		(8.985.088.387)
Por adquisición de inversiones patrimoniales		(1.514.766.000)
Por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		(10.067.809.000)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		4.799.564.546
Aumento neto del efectivo		9.710.980.702
Incremento neto de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		605.324.119
Efectivo al inicio del año		1.118.070.388
Efectivo al final del año	4	11.434.375.209

Héctor Chaves León
Director General

Juan Guillermo Alvarado
Director Administrativo

Francini Mora Solano
Encargada del área de
Contabilidad

Las notas son parte integral de los estados financieros.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

1. Entidad que informa

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (en adelante “el Cuerpo de Bomberos”), cédula jurídica tres - cero cero siete - cinco cuatro siete cero seis cero (3-007-547060) se crea mediante la Ley No.8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS), con domicilio en San José y competencia en todo el territorio nacional, para cumplir con las funciones y las competencias, que en forma exclusiva las leyes y los reglamentos le otorgan, como lo son principalmente:

- La coordinación de las situaciones específicas de emergencia con las distintas entidades privadas y los órganos del Estado, cuya actividad y competencia se refieren a la prevención, atención y evaluación de tales situaciones.
- La prevención, atención, mitigación, el control, la investigación y evaluación de los incendios.
- La colaboración en la atención de los casos específicos de emergencia.

Inicialmente el Cuerpo de Bomberos se financiaba con la transferencia del cuatro por ciento (4%) sobre las primas de todos los seguros que se venden en el país; posteriormente con el propósito de fortalecer el crecimiento sostenible se aprobó la Ley de Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No.8992 y con ello el tributo solidario equivalente al 1,75% de la facturación mensual por consumo de electricidad (entre los 100 kw y los 1.750 kw), siendo estas las dos fuentes de ingresos principales del Cuerpo de Bomberos.

Al 31 de diciembre de 2020, el Cuerpo de Bomberos tiene un total de 75 estaciones, distribuidas en el territorio nacional, que brindan sus servicios de protección a la sociedad costarricense.

De acuerdo con el oficio CBCR-001216-2021-THB-00117 al 31 de diciembre de 2020, el Cuerpo de Bomberos tenía:

- Empleados a tiempo completo: 1.085 colaboradores.
- Empleados en modalidad suplente: 137 colaboradores.
- Empleados en modalidad jornal: 6 colaboradores.
- Empleados en modalidad Outsourcing: 207 colaboradores.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Tiempo completo (personal en plaza del Cuerpo de Bomberos aprobada por la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda): Corresponde al personal que ostentan una plaza dentro del Cuerpo de Bomberos, se considera tanto el personal que registra un puesto en propiedad o de manera interina.

Modalidad suplente (personal que cubre personal operativo): Esta sección hace referencia al personal que cubre el disfrute de periodos de vacaciones, incapacidades, licencias y periodos de maternidad del personal ostenta una plaza operativa (bomberos).

Modalidad jornal (personal que se encuentra bajo un contrato de trabajo específico): Corresponde al personal que fue contratado para labores específicas en un determinado tiempo, esto a través de la firma de un contrato. Su pago se realiza por hora.

Servicios de tercerización de personal u outsourcing: Corresponde al personal contratado mediante un proveedor de servicios tercerizados para brindar apoyo en aquellas labores no sustantivas al propósito de cada una de las unidades usuarias que conforman el Cuerpo de Bomberos. Lo anterior, con el fin de apoyar la función operativa y administrativa del Cuerpo de Bomberos, así como garantizar la continuidad de la prestación del servicio que ofrece este a la sociedad costarricense.

a. Misión

Brindamos servicios de prevención y protección para salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente.

b. Visión

Seremos un referente de calidad e innovación a nivel nacional e internacional.

c. Valores

Los valores del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica se fundamentan en el modo de ser de la sociedad costarricense, en su característica de solidaridad hacia los demás, aunados a los valores propios de sus miembros.

- Abnegación: Actitud voluntaria para ayudar a las personas sin esperar nada a cambio.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Honor: Cualidad para comportarse apropiadamente ante el deber.
- Disciplina: Actitud para acatar las normas, protocolos, lineamientos y procedimientos que rigen las actividades que realiza la organización.

2. Bases de contabilización

a. Normas vigentes

El 01 de enero del 2020, el Cuerpo de Bomberos adoptó las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) según acuerdo IV de la sesión No.0150 del 18 de octubre de 2019 del Consejo Directivo.

La ley No.9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas establece en su capítulo VI - disposiciones varias, reformas y derogatorias, artículo 27 que todos los entes y los órganos del sector público no financiero deberán adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en un plazo máximo de tres años, es decir, que el Cuerpo de Bomberos deberá cumplir al primer día hábil de enero del 2023, la aplicación de las NICSP que no tienen incluidos dentro sus apartados disposiciones transitorias.

b. Proceso de adopción de NICSP

Las enmiendas y modificaciones a las NICSP, que han sido publicadas por el IFAC con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2017 y ejercicios siguientes están pendientes de adopción y se detallan a continuación:

- NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP
- NICSP 34 Estados financieros separados
- NICSP 35 Estados financieros consolidados
- NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
- NICSP 37 Acuerdos conjuntos
- NICSP 38 Revelación de intereses en otras entidades
- NICSP 39 Beneficios para empleados
- NICSP 40 Combinaciones en el sector público

A la fecha de estos estados financieros estas normas no se pueden aplicar hasta que la Dirección General de Contabilidad Nacional las apruebe.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Mediante oficio DCN-UCC-0881-2020 la Dirección General de Contabilidad Nacional comunicó que a partir del cierre contable de junio 2020, este ente inició un proceso de transición de la versión NICSP 2014 a la versión más actualizada de las NICSP disponibles en español; con la intención de que a partir del 01 de enero del 2021 se aplique la versión NICSP 2018.

c. Diferencias entre las políticas contables de la DGCN y las NICSP adoptadas

- NICSP 2 Estado de Flujo de Efectivo

La DGCN sólo autorizó el método directo para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo; sin embargo, la NICSP 2 Estado de flujo de efectivo permite el uso del método directo y el método indirecto para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo.

- NICSP 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La DGCN establece el colón costarricense como la moneda funcional y define que el tipo de cambio a utilizar para la conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional será el tipo de cambio de compra para las cuentas de activo y el tipo de cambio de venta para las cuentas de pasivo.

La NICSP 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera no establece el tipo de cambio a ser utilizado para convertir las transacciones de moneda extranjera a la moneda funcional.

- NICSP 5 Costo por intereses

La DGCN indica que los costos por préstamos para la construcción de activos calificados serán reconocidos como gastos del periodo.

La NICSP 5 Costo por intereses permite que los costos por intereses en la construcción de activos calificados puedan ser reconocidos como activos o como gastos, pues es una elección de política contable.

- NICSP 6 Estados financieros consolidados.

La DGCN señala que las inversiones en fideicomisos deben ser registradas de acuerdo con el método de participación como si fuera una inversión en asociada.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

La NICSP 6 Estados financieros consolidados establece que para todas las inversiones se debe analizar la existencia de control para determinar si la inversión se contabiliza como una inversión en subsidiaria, asociada o en un negocio conjunto.

- NICSP 7 Contabilización de inversiones en entidades asociadas

La DGCN señala que las inversiones en fideicomisos deben ser registradas de acuerdo con el método de participación como si fuera una inversión en asociada.

La NICSP 7 Contabilización de inversiones en entidades asociadas indica el método de participación es únicamente para las inversiones en asociadas.

- NICSP 12 Inventarios

La DGCN señala que los inventarios deben ser medidos de acuerdo con el método de primero en entrar, primero en salir (PEPS).

La NICSP 12 Inventarios permite varios modelos para medir el inventario, como PEPS, costo promedio e identificación específica.

- NICSP 17 Propiedad, planta y equipo

La DGCN determinó la vida útil y el método de línea recta para la depreciación para los activos clasificados como propiedad, planta y equipo en su directriz CN 001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de propiedad, planta y equipo” del 23 de noviembre del 2009.

La NICSP 17 Propiedad, planta y equipo permite el uso de diferentes métodos de depreciación y no establece la vida útil de un activo.

- NICSP 19 Provisiones pasivos y activos contingentes

La DGCN determinó como política contable para las provisiones legales que sólo deben reconocerse provisiones legales cuando exista un primer fallo administrativo o judicial donde se establezca un monto estimado exigible.

La NICSP 19 Provisiones, pasivos y activos contingentes establece que se reconoce una provisión cuando la entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y en el cual es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para liquidar la obligación, así como que se puede realizar una estimación confiable del monto de la obligación.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

d. Impacto de la adopción de las políticas contables de la DGCN:

Los estados financieros del Cuerpo de Bomberos se preparaban previamente de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Sector Público (PCGASP), éstos difieren en algunas áreas de las políticas contables de la DGCN. El 01 de enero del 2020, se emitió el estado de situación financiera de apertura (ESFA) como punto de partida para la elaboración de los primeros estados financieros de acuerdo con las políticas contables de DGCN.

Al preparar la declaración de posición financiera inicial, el Cuerpo de Bomberos eligió aplicar las siguientes exenciones o disposiciones transitorias ofrecidas por políticas contables de la DGCN:

i. Información comparativa

De acuerdo con las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional de Costa Rica no se requiere la presentación de información comparativa con respecto a los estados financieros en los que se adopta por primera vez la base contable de acumulación (o devengo).

e. Autorización estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron elaborados por la Unidad de Servicios Financieros y fueron conocidos y aprobados por el Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos en Sesión Ordinaria No. 173 del día 29 de abril de 2021.

3. Políticas contables significativas

a. Principios básicos

El Cuerpo de Bomberos registra sus operaciones contables por el método del devengo, con el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente).

Los estados financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

b. Período económico

El período económico inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

c. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los registros de contabilidad del Cuerpo de Bomberos se llevan en colones (moneda funcional). Toda la información es presentada en números enteros y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas periódicamente según el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de la presentación de los estados financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, del último día del mes. El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio por US\$1,00, es de ¢610,53 para la compra y ¢617,30 para la venta.

d. Medición de valores razonables

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, algunas de las políticas y revelaciones contables del Cuerpo de Bomberos requieren la medición de los valores razonables.

Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (como los títulos valores cotizados en bolsa).
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables). Este nivel es el menos recomendable, pero resulta cuando no se cuenta con niveles de valoración del nivel 1 o 2.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

e. Bases de segmentación

Un segmento de operación es un componente de una organización que desarrolla actividades que implican el uso de los recursos económicos, el cumplimiento de sus objetivos y misión, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la organización para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y sobre el cual se dispone información financiera diferenciada. La Administración del Cuerpo de Bomberos ha definido que este cuenta con un único segmento de operación debido a que es a ese nivel como la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos toma las decisiones relevantes a la operación y rinde cuentas de su desempeño.

f. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las políticas contables de la DGCN requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

La información sobre supuestos e incertidumbres en la estimación al 31 de diciembre de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Nota 14 – Provisiones y gastos acumulados: supuestos actuariales claves; y
- Nota 14 – Provisiones y gastos acumulados: supuestos clave relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

g. Activos

Se registrarán como activos todos aquellos recursos que sean controlados por el Cuerpo de Bomberos provenientes de sucesos pasados de los cuales se esperan ofrecer un potencial de servicio a la población costarricense.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con las políticas contables de la DGCN, las entidades del sector público pueden tener las siguientes clases de activos:

- Activos generadores de efectivo.
- Activos no generadores de efectivo.

Los activos generadores de efectivo se definen como aquellos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma congruente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios o lucro.

Los activos no generadores son aquellos activos distintos a los activos generadores de efectivo.

Como la misión y visión del Cuerpo de Bomberos no es buscar un rendimiento comercial (lucro) sino satisfacer las necesidades de prevención y atención de incendios, se considera que los activos del Cuerpo de Bomberos son activos no generadores de efectivo.

h. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo disponible en bancos se medirá a su valor nominal, y los equivalentes de efectivo se mantienen con propósitos de inversión o similares para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

i. Instrumentos financieros

Los activos financieros del Cuerpo de Bomberos se clasifican en instrumentos mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta, inicialmente serán reconocidos a su valor razonable, más todos aquellos costos que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Los activos clasificados en la categoría mantenidos para la venta posteriormente serán medidos a valor de mercado imputándose en los activos netos/patrimonio una ganancia o pérdida potencial, y será reconocida en resultados hasta el momento que el activo sea vendido.

Es importante destacar que de acuerdo con las directrices establecidas por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda por medio del Oficio TN-133-2015 del 30-01-2015 se establecen las siguientes políticas contables en materia de inversiones:

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- i. Todas las inversiones que se adquieran por parte del Cuerpo de Bomberos en títulos del Ministerio de Hacienda se van a registrar por medio del método de inversiones al vencimiento.
- ii. Todos los títulos del portafolio que se adquirieron antes de la Directriz señalada anteriormente, y que su vencimiento esté a más de 6 meses a partir de la fecha del comunicado de Tesorería Nacional, se deben registrar bajo el método de inversiones disponibles para la venta.

Adicionalmente, mediante decreto No.42267-H publicado en el diario oficial La Gaceta el martes 31 de marzo del 2020 se establece que las entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladarán la totalidad de los recursos públicos del Cuerpo de Bomberos dentro de la Caja Única del Estado, independientemente del instrumento financiero (cuenta bancaria y/o inversiones) en que se encuentren esos recursos públicos, salvo que exista normativa superior en contrario.

Bajas de activos financieros

Se dará de baja a los activos financieros cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se renuncie a ellos.
- b. Se transfiera el activo financiero, siempre que la cesión cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Se procederá al reconocimiento de la baja en cuentas del mismo, en el momento de la contratación, siempre que se trate de compras y ventas convencionales. Dicho método se utilizará de manera uniforme para todas las compras o ventas de activos financieros.

j. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a su costo histórico, amortizado por cualquier deducción o abono que haya realizado el deudor. Corresponden a montos adeudados al final del periodo fiscal por entidades vendedoras de seguros y servicios eléctricos, por tributos establecidos por ley. También por la convención colectiva, el artículo 21 permite al trabajador con más de un año consecutivo de servicios, que el Cuerpo de Bomberos le conceda, en anticipo, una suma equivalente al monto de un sueldo mensual. Este anticipo no devengará intereses y será pagado en 10 cuotas mensuales consecutivas.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

k. Estimación de cuentas por cobrar incobrables

Se estimarán como cuentas por cobrar incobrables el valor total de las cuentas por cobrar consideradas como de dudoso cobro. Se consideran cuentas por cobrar de dudoso cobro aquellas partidas por cobrar que tengan una antigüedad de más de 90 días posteriores al vencimiento.

l. Depósitos en garantía entregados

Los fondos entregados por el Benemérito Cuerpo de Bomberos a terceros garantes del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales están expresados por su equivalente en colones al día de la transacción.

Por este concepto el Cuerpo de Bomberos posee garantías de participación y garantías de cumplimiento, así como depósitos en garantía por alquileres:

- ✓ Garantías de participación: De acuerdo con la ley No.7494 Contratación Administrativa, artículo 33, el Cuerpo de Bomberos estará obligado a entregar a terceros una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, este porcentaje se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones de acuerdo con la complejidad del contrato en el que esté participando el Cuerpo de Bomberos como oferente.
- ✓ Garantías de cumplimiento: De acuerdo con la ley No.7494 Contratación Administrativa, artículo 34, el Cuerpo de Bomberos estará obligado a entregar a terceros una garantía de cumplimiento, el monto de esta garantía se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario.
- ✓ Depósitos en garantía por alquileres: De acuerdo con la ley No.7527 de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, el Cuerpo de Bomberos deberá entregar a un tercero una garantía por concepto de alquiler. Este monto se definirá en el contrato respectivo, esto responderá por el pago de los alquileres y por todas las demás obligaciones a la ley o del contrato que sean incumplidas al momento de la devolución del bien arrendado.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

m. Inventarios

Los inventarios son valuados al costo, conformado por las erogaciones y cargos directos necesarios para colocarlos en condiciones para su utilización. Cuando se adquiere inventario por medio de una transacción sin contraprestación, su costo será medido por su valor razonable en la fecha de adquisición.

El inventario es tratado como inventario permanente el cual supone el control de entradas y salidas tanto por unidades físicas como por su valor, de forma administrativa a través de registros de entradas y salidas. Esto permite el conocimiento en todo momento del valor de existencias a lo largo del ejercicio y de forma derivada de los resultados. Adicionalmente, la Unidad de Servicios Generales como sana práctica realiza una toma física de inventario de manera anual.

Según el oficio CBCR-028478-2020-SGB-01339 para la asignación de los costos de las salidas del inventario se utiliza el método PEPS (Primero en Entrar Primero en Salir).

Cuando existan salidas de suministros o cualquier reducción en el importe de los inventarios, se reconocen como gasto en el periodo que tenga lugar.

n. Estimación para inventarios en obsolescencia

Según el procedimiento “2-01-10-006 Gestión de Estudio de Rotación de Inventarios” los suministros se clasifican de acuerdo con su rotación según el siguiente flujo de movimiento:

- 0 a 365 días: rotación alta.
- 366 a 730 días: rotación media.
- 731 a 1095 días: rotación baja.
- 1096 a 4000 días: rotación nula.

El detalle de los suministros clasificados como de baja y nula rotación se remite a las unidades usuarias responsables de la adquisición y compra para que estos determinen:

1. Si los artículos deben de mantenerse en custodia.
2. Si los artículos deben de darse de baja en el inventario general.
3. Si van a disponer de las existencias para su asignación.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Si el pronunciamiento de la unidad usuaria es dar de baja a los bienes, estos se catalogan como inventario obsoleto hasta que el desecho físico se realice formalmente.

o. Otros activos

Los pagos realizados por anticipado, como por ejemplo las pólizas serán reconocidas al costo, posteriormente serán devengados teniendo un efecto en resultados.

Inversiones patrimoniales en fideicomiso

La Contabilidad Nacional estableció mediante el oficio DCN-0075-2015, con fecha del 10 de febrero de 2016 *“Como conclusión general indicamos que; el criterio contable de esta Contabilidad Nacional es que el Fideicomiso de flujos futuros cuyo fideicomitente y fideicomisario es el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y el fiduciario es el Banco Nacional de Costa Rica, se presente en los Estados Financieros del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en las cuentas de Activo no Corriente “Inversiones Patrimoniales en Fideicomisos” (...).”*

Debido a lo anterior, la inversión en el Fideicomiso de Titularización de Flujos del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica debe ser registrado de acuerdo con el método de participación como una inversión en asociada.

p. Propiedad, planta y equipo

Los bienes catalogados como propiedad, planta y equipo serán reconocidos inicialmente al costo, conformado por las erogaciones y cargos directos necesarios para colocarlos en sus condiciones para su utilización cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, o a un costo insignificante o nulo, su costo se medirá inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Posteriormente se valuarán bajo el modelo de costo (costo menos depreciación acumulada menos pérdida por deterioro).

Debido a la diversidad de activos utilizados en las operaciones, se han establecido diferentes vidas útiles de depreciación de acuerdo con la naturaleza de cada bien con base en la tabla anexa en la directriz CN-001-2009 del 23 de noviembre del 2009 denominada “Valoración, revaluación y depreciación de propiedad, planta y equipo”:

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil años</u>
Edificios	50
Maquinaria	10
Equipo de transporte	10
Equipo de Comunicación	10
Equipo y mobiliario de oficina	10
Equipo de laboratorio	10
Equipo y mobiliario diverso	10
Equipo educacional	10
Equipo de cómputo	5
Semovientes	(a)

- (a) La vida útil de la familia de semovientes será determinada por la unidad técnica tomando en consideración la funcionabilidad y enfermedades de cada raza, problemas físicos presentes en las diferentes especialidades, alimentación y cuidado.

Baja en bienes de propiedad, planta y equipo

El importe en libros de un elemento del activo fijo se dará de baja cuando:

- a. Se disponga del bien.
- b. No se espere obtener ningún beneficio futuro o potencial de servicio por su uso o disposición.

Se reconocerá una pérdida o se dará de baja por su valor en libros.

Las construcciones que se encuentran en proceso se registran mensualmente conforme se tramitan las cancelaciones de avances de la obra, una vez concluida la obra, la misma se reclasifica, según sea su categoría edificios, semovientes, entre otros.

Disposiciones transitorias

De acuerdo con la NICSP 17, las entidades no están obligadas a tener reconocidos todos los elementos de propiedad, planta y equipo después de la adopción de normas por primera vez; una entidad tiene un plazo de 5 años para reconocerlos por completo. El Cuerpo de Bomberos adoptó dicho transitorio.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Con respecto a este transitorio la política contable "9-15 Medición inicial de los activos", emitida por la Contabilidad Nacional, indica que *"la entidad reconocerá el efecto de la medición inicial de los activos fijos como un ajuste del saldo inicial de los resultados acumulados del período en el que los activos se reconozcan por primera vez"* (véase nota 10).

q. Activos intangibles

Son todos aquellos bienes adquiridos y desarrollados por el Cuerpo de Bomberos, con el fin de facilitar y/o mejorar las operaciones, son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física que será reconocido al costo de adquisición y/o desarrollo.

Vida útil de activos intangibles:

La vida útil de un activo intangible es el periodo de tiempo durante el cual el Cuerpo de Bomberos espera utilizar el activo y obtener beneficios económicos o potencial de servicio. Para determinar la vida útil de un activo intangible, la Unidad de Tecnologías de Información, como unidad técnica, considera los siguientes factores:

- La utilización esperada del activo por parte del Cuerpo de Bomberos, así como si el activo pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto.
- Los ciclos típicos de vida del producto y la información pública sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo.
- Las actuaciones esperadas de los competidores ya sean actuales o potenciales.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos futuros, o potencial de servicio esperados del activo, así como la capacidad y voluntad del Cuerpo de Bomberos para alcanzar ese nivel.
- El periodo de control sobre el activo, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con este.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por el Cuerpo de Bomberos.
- La vida útil que indique el proveedor del sistema para las licencias.

La vida útil de los activos intangibles propiedad del Cuerpo de Bomberos es finita y en la actualidad posee dos tipos de activos intangibles:

- a. Sistemas: la vida útil de los sistemas es establecida de acuerdo con el análisis de la Unidad de Tecnologías de Información.
- b. Licencias: la vida útil es determinada de acuerdo con la vigencia del contrato respectivo.

El importe amortizable de los activos intangibles se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

r. Pasivos

Para que un pasivo sea reconocido como tal, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Debe existir una obligación presente originada en un suceso ocurrido en el pasado.
- Para liquidar dicha obligación, debe existir la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio. En caso de duda al momento de evaluar la futura salida de recursos, se concluirá que ello es así cuando su ocurrencia sea más probable que improbable.

s. Deudas comerciales

Todos aquellos pasivos originados por bienes o servicios que han sido recibidos o suministrados al Cuerpo de Bomberos y, además, han sido facturados o formalmente acordados con el proveedor. Serán reconocidos por el valor neto de la obligación, en caso de asumir obligaciones en moneda extranjera serán valoradas al tipo de cambio del día de la transacción.

t. Depósitos en garantía recibidos

Los fondos o pasivos recibidos de terceros garantes de obligaciones generadas por contratos o normas legales están expresados por su equivalente en colones al día de la transacción y expuestos claramente en forma separada de los fondos propios del Cuerpo de Bomberos.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Por este concepto el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica posee garantías de participación y garantías de cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:

- *Garantías de participación:* De acuerdo con la ley No.7494 Contratación Administrativa, el Cuerpo de Bomberos está facultado para solicitar, a los oferentes de contrataciones administrativas, una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, este porcentaje se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones de acuerdo con la complejidad del contrato.
- *Garantías de cumplimiento:* De acuerdo con la ley No.7494 Contratación Administrativa, el Cuerpo de Bomberos exigirá una garantía de cumplimiento, entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario.

El Cuerpo de Bomberos no incluye las garantías recibidas en instrumentos distintos del efectivo, estas sólo serán objeto de revelación y no de reconocimiento, excepto en el caso que corresponde ejecutar la garantía, en cuyo momento los instrumentos recibidos pasan a formar parte de los activos del Cuerpo de Bomberos y se registrará como un ingreso para esta.

u. Provisiones

Es un pasivo respecto del cual existe incertidumbre acerca del momento de su vencimiento y/o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. Debido a dicha incertidumbre, las provisiones son objeto de estimación.

De acuerdo con la directriz CN-001-2014 “Contingencias y provisiones” emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, se reconocerá una provisión cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser este un fallo definitivo) en contra del Cuerpo de Bomberos donde se establezca un monto estimado exigible.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Cuando se tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarlo, el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, se deberá reversar dicha provisión. De acuerdo con la política “2-01-08-055 Política de provisiones, pasivos y activos contingentes” la actualización de las provisiones legales se realiza de manera trimestral.

v. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente se define de la siguiente forma:

- a. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque sucedan, o en su caso no sucedan uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Cuerpo de Bomberos; o bien,
- b. Una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - No es probable que el Cuerpo de Bomberos tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.
 - El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes son los litigios y sentencias donde haya una pretensión inicial sin que exista un primer fallo administrativo o judicial o los casos donde haya un fallo administrativo o judicial pero no exista un monto estimable por provisionar.

De acuerdo con la política “2-01-08-055 Política de provisiones, pasivos y activos contingentes” la actualización de los pasivos contingentes se realiza de manera trimestral.

El Cuerpo de Bomberos revela las demandas legales de acuerdo con el valor razonable y la probabilidad de la obligación en las notas de los estados financieros.

Según el oficio CBCR-001348-2021-AJB-00003 el Cuerpo de Bomberos no cuenta con activos contingentes.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

w. Compromisos

Mediante el contrato del Fideicomiso suscrito entre el Cuerpo de Bomberos y el Banco Nacional de Costa Rica, el Cuerpo de Bomberos se comprometió a ceder al Fideicomiso de Titularización del Cuerpo de Bomberos administrado por el Banco Nacional de Costa Rica No.001-2015 de forma irrevocable una parte del flujo de ingresos futuros previsto en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 8228, ceder una proporción de los ingresos correspondientes al 4%, específicamente del Instituto Nacional de Seguros, como se detalla en la nota 9.

x. Beneficios a empleados

El Cuerpo de Bomberos, a partir del 01 de enero de 2010 se convierte en un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS); sin embargo, durante el periodo 01 de enero de 2010 al 10 de octubre de 2017 continúa bajo la cobertura de la Convención Colectiva INS – UPINS, la cual alberga el detalle de beneficios a empleados.

Posteriormente, a partir del 11 de octubre de 2017 se negocia y firma un nuevo instrumento convencional, el cual a la fecha regula los beneficios y demás normas de los empleados que forman parte de la población institucional del Cuerpo de Bomberos. Esa nueva convención colectiva no registra cambios en los beneficios a los empleados, sino que se enfoca en una actualización de nombre al Cuerpo de Bomberos como tal ya no de forma general al INS.

Se hace de conocimiento sobre la firma de una nueva convención colectiva a la población institucional mediante comunicado emitido por parte de la Dirección General del Cuerpo de Bomberos, según oficio CBCR-0319-2017-DGB-01050 del 11 de setiembre de 2017.

Con la entrada en vigor de la Ley No.9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, aprobada a partir del 04 de diciembre 2018 para su aplicación, algunos beneficios de empleados se tuvieron que adaptar a lo que dicta la legislación en mención, para estos no se está aplicando lo plasmado en el instrumento convencional detallados en el apartado anterior.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Beneficios a corto plazo:

- *Retribución por años servidos*

Previo a la entrada en vigor de la Ley No.9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, el Cuerpo de Bomberos reconocía las anualidades de conformidad con lo establecido en la Convención Colectiva INS-SICOBO. El sistema de anualidades detallaba la aplicación de anualidades porcentuales; sin embargo, a partir del 04 de diciembre de 2018 se aplica lo que indica la Ley en mención, y las anualidades registradas a esa fecha fueron “fijadas” al monto nominal fijo resultante del porcentaje acumulado para cada colaborador, esto al ser parte de su patrimonio, siguiendo con la aplicación de lo que dicta la Ley en su artículo 14, el cual cita lo siguiente (considerando reforma mediante Decreto Ejecutivo No.41807-MIDEPLAN-H):

“Las anualidades ya recibidas previo a la entrada en vigor de la Ley No.9635, se conservan y mantienen en el tiempo como montos nominales fijos, producto de la forma en que se revalorizaban antes del 04 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley NO.2166, adicionado mediante artículo 3 de la Ley No.9635 y el Transitorio XXV de la Ley No.9635. Las anualidades que se obtengan en fecha posterior al 4 de diciembre de 2018 se reconocerán únicamente mediante la evaluación del desempeño, a aquellos servidores que hayan obtenido una calificación de "muy bueno" o "excelente", o su equivalente numérico, según la escala definida (...)”

En la actualidad, para el reconocimiento de la anualidad se continúa con la aplicación de la ley, por lo que se cuenta con dos tablas de anualidades; una que detalla los montos a reconocer para las clases de puestos clasificados como profesionales y una segunda tabla de anualidades que registra los montos a reconocer para las clases de puestos clasificados como no profesionales. Para ambas tablas se considera el salario base a julio 2018, según la escala salarial y se calcula un 1,94% para los puestos profesionales y un 2,54% para los puestos no profesionales.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Lo anterior con base en el artículo 14 de la ley (considerando reforma mediante Decreto Ejecutivo No.41807-MIDEPLAN-H). A continuación el extracto del artículo en mención:

“(...) b) El incentivo será un monto nominal fijo para cada escala salarial, que permanecerá invariable. En la primera quincena del mes de junio de cada año se reconocerá que la persona servidora pública tiene derecho a una nueva anualidad en virtud de la calificación obtenida en la evaluación del desempeño, a partir de esa fecha, se pagará la nueva anualidad, según la fecha de cumplimiento que en cada caso corresponda.

c) El cálculo del monto nominal fijo para las anualidades que se adquieran con posterioridad al 4 de diciembre de 2018, corresponde a un 1,94% (uno coma noventa y cuatro por ciento) del salario base de las clases profesionales y de 2,54% (dos coma cincuenta y cuatro por ciento) para clases no profesionales, de manera inmediata a partir de la entrada en vigencia de la ley, sobre el salario base que corresponde para el mes de agosto del año 2018, de conformidad con lo establecido en los transitorios XXV y XXXI del título tercero de la Ley No.9635, en concordancia con la Resolución de la Dirección General del Servicio Civil DG-087-2018 de las nueve horas del 2 de julio de 2018. (...)”

- *Decimotercer mes*

Todo trabajador recibirá cada diciembre, además de su salario ordinario, un aguinaldo que se calculará con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del expresado mes.

- *Anticipo salarial*

Corresponde al anticipo salarial a funcionarios de la Convención Colectiva de Trabajo, contenido en el Capítulo V del Anticipo Salarial, artículo 27, que estipula: “Al trabajador con más de un año consecutivo de servicios, podrá solicitar al Cuerpo de Bomberos en anticipo, la suma equivalente o menor al monto de un sueldo mensual. Este anticipo no devengará intereses y será pagado en 10 (diez) cuotas mensuales consecutivas.

- *Vacaciones*

Los trabajadores amparados por la presente convención colectiva disfrutarán anualmente, después de 50 semanas de trabajo de un período, de vacaciones pagado, conforme lo dispone el ordenamiento laboral, y el que se determinará conforme a la siguiente escala:

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Para quienes se encuentran afectos al régimen de salario integral:

- Por los primeros 10 (diez) periodos anuales 14 (catorce) días hábiles de vacaciones.
- A partir del año 11 (once) y hasta el año 20 (veinte) 17 (diecisiete) días hábiles de vacaciones.
- A partir del año 21 (veintiuno), 20 (veinte) días hábiles de vacaciones.

Para quienes hayan ingresado al Cuerpo de Bomberos antes del 1 de febrero del 2016:

- Por los primeros 5 (cinco) periodos anuales 15 (quince) días hábiles de vacaciones.
- Del sexto al décimo periodo anual 20 (veinte) días hábiles de vacaciones inclusive.
- A partir del undécimo periodo anual 30 (treinta) días hábiles de vacaciones.

Los servicios del trabajador, para efectos de su antigüedad laboral, pueden ser o no consecutivos en el Cuerpo de Bomberos.

En caso de que la relación termine antes de que se acumulen cincuenta semanas de trabajo, el extrabajador tendrá derecho a recibir el pago proporcional de vacaciones, según los salarios que haya devengado y con ajuste a la escala anterior.

- *Salario escolar*

Todo trabajador recibirá cada enero, además de su salario ordinario, el beneficio del salario escolar constituido por un 8,33% de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del expresado mes.

- *Asociación solidarista*

La Asociación Solidarista de Empleados del Cuerpo de Bomberos (ASECUBO) se creó el 17 de Julio del 2009; el aporte patronal constituye el 5,33% del salario reportado a la Caja Costarricense del Seguro Social, asimismo los asociados ahorran el 3,25% de su salario, el cual se retiene mediante deducción de planilla a los colaboradores.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- *Subsidio por incapacidad*

Los empleados del Cuerpo de Bomberos tendrán el beneficio del pago de la incapacidad, esto de acuerdo con lo que se establece la Convención Colectiva de Trabajo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en el artículo 116:

- i. Incapacidades bajo el Régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S): Durante los tres primeros días de incapacidad se reconocerá un 95% de subsidio por incapacidad equivalente al salario del colaborador. A partir del cuarto día de incapacidad, el Cuerpo de Bomberos cancelará un subsidio de incapacidad equivalente al 40% del salario del colaborador, en cuanto al restante 60% del subsidio de incapacidad, éste será cancelado por parte de la C.C.S.S.
- ii. Incapacidades bajo el Régimen de Riesgos del Trabajo (R.T.): el Cuerpo de Bomberos, cancelará el 100% del subsidio de la incapacidad.
- iii. Incapacidades bajo el Régimen del Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA): durante el período de incapacidad no se girarán sumas al colaborador por parte del Cuerpo de Bomberos, ya que el Instituto Nacional de Seguros reconocerá un 50% del subsidio de incapacidad, y la Caja Costarricense del Seguro Social cancelará el 50% restante.

- *Permisos y licencias*

Los empleados del Cuerpo de Bomberos tendrán el beneficio de obtener permisos o licencias, de acuerdo con lo que establece la convención colectiva en sus artículos 29 y 140:

Las licencias con goce de salario se otorgan en los siguientes casos:

- En caso de matrimonio: 5 días hábiles.
- Por fallecimiento del cónyuge o pareja, padre, madre, hijos o hermanos: 5 o 6 días hábiles.
- Por la enfermedad grave de los padres, cónyuge o pareja, hijos o hermanos: Hasta 30 días naturales.
- En caso de maternidad: licencia conforme dispone el Código de Trabajo, así como una hora diaria para lactancia durante el primer año de su hijo.
- En caso de nacimiento de un hijo: 2 días hábiles para el padre.
- En caso de adopción: 3 meses (para la madre).

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Invitaciones extendidas por organismos internacionales que sean de interés para el Cuerpo de Bomberos: hasta 30 días naturales.
- Para que los trabajadores designados por el Director Ejecutivo de SICOBO, realicen estudios de interés sindical, seminarios o actividades similares: hasta 50 días hábiles por año.

- *Dedicación exclusiva*

Con la entrada en vigor de la Ley 9635, se realizó un cambio tanto en los porcentajes a reconocer para los colaboradores que firmen un contrato con el Cuerpo de Bomberos por este concepto a partir del 04 de diciembre de 2018, así como las regulaciones que afectan este componente salarial. A continuación se detallan los artículos que corresponde:

*“Artículo 35 (...) Porcentajes de compensación por dedicación exclusiva. Se establecen las siguientes compensaciones económicas sobre el salario base del puesto que desempeñan los funcionarios profesionales que suscriban contratos de dedicación exclusiva con la Administración:
Un veinticinco por ciento (25%) para los servidores con el nivel de licenciatura u otro grado académico superior.
Un diez por ciento (10%) para los profesionales con el nivel de bachiller universitario.”*

- *Incentivo académico*

A los bomberos que mantengan al día la recertificación de Bomberos Raso, se les reconocerá mensualmente un incentivo académico el cual se debe realizar la conversión de los montos porcentuales a un incentivo nominal fijo, por lo que para este incentivo salarial se fijó un monto de ¢12.487 para este reconocimiento conforme a la aplicación de la Ley 9635.

- *Ayuda para estudios*

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica posee convenios con instituciones como IPARAMÉDICA e INCISA para el fortalecimiento del aprendizaje. Adicionalmente se cuenta con subsidio de un 50% de los estudios en la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- *Formación académica*

Con el fin de promover la formación académica de sus trabajadores, el Cuerpo de Bomberos brindará los siguientes incentivos salariales:

<u>Nivel de académico</u>	<u>Incentivo salarial semanal</u>
1- Perito en seguros 50% de los cursos del ICASE aprobados o 6 materias del IPESA o el grado de asistente en emergencias médicas.	¢ 923
Título de Perito en seguros o 12 materias aprobadas del IPESA o el grado de técnico en emergencias médicas.	1.731
2- Diplomado	1.154
3- Diplomado en seguros IPESA	1.846
4- Técnico en actuario	1.463
5- Técnico en registros médicos	1.463
6- Bachiller universitario	1.846
7- Bachiller en seguros o C.P.C.U.	2.077
8- Egresado universitario	2.077
9- Licenciado universitario	2.538
10- Pos-grado universitario	2.769
11- Máster universitario	3.000
12- Doctorado académico	3.231

No obstante, y respecto a los ingresos a partir del 01 de febrero de 2016, el Cuerpo de Bomberos, no reconocerá los incentivos previstos en los incisos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 10.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Plus informático: Según la aplicación de la Ley 9635, se procede con la conversión de incentivos porcentuales a montos nominales fijos, con base en los salarios base de julio 2018, por lo que los montos por reconocer serían los siguientes:

<u>Descripción del puesto</u>	<u>Categoría salarial</u>	<u>Monto plus informático</u>
Analista informático I	105	¢ 163.260
Analista informático II	110	197.080
Profesional en informática I	110	197.080
Profesional en informática II	111	231.979
Profesional en informática III	116	251.963

Beneficios por terminación

Pagos por terminación por despido justificado: al tratarse de un despido con justa causa únicamente se cancelan los extremos laborales (aguinaldo, salario escolar, ajuste por vacaciones disfrutadas y compensadas, vacaciones no disfrutadas) así como los montos correspondientes de cesantía trasladada y aportes patronales (5,33%) se encuentra en la Asociación Solidarista, al encontrarse administrados por este ente privado.

- *Beneficios post empleo*

Pagos por jubilación: según el artículo 115 de la convención colectiva cuando el trabajador adquiere su derecho a su jubilación, se le reconocerá su derecho a preaviso y cesantía.

Pagos por terminación por renuncia: el desembolso por renuncia del empleado se realiza de acuerdo con el artículo 125 “*Del pago de auxilio de cesantía por renuncia*” de la convención colectiva 2017-2019:

- a) Después de un trabajo continuo no menor de 3 (tres) meses ni mayor de 6 (seis), con un importe igual a 10 (diez) días de salario.
- b) Después de un trabajo continuo de 6 (seis) meses, pero menor de un año, con un importe igual a 20 (veinte) días de salario.
- c) Después de un trabajo continuo de un año, pero menor de 5 (cinco) años, 50% (cincuenta por ciento) de su salario mensual, por cada año de servicio o fracción superior a 6 (seis) meses.
- d) Después de un trabajo continuo de 5 (cinco) años, pero menor de 10 (diez) años, 75% (setenta y cinco por ciento) de su salario mensual, por cada año de servicio o fracción superior a 6 (seis) meses.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- e) Después de un trabajo continuo de 10 (diez) años, un salario mensual por cada año de servicio o fracción superior a 6 (seis) meses, aplicándose un límite máximo de 15 (quince) años para quienes ingresaron al Cuerpo de Bomberos, a partir del 01 de febrero del 2016; y de 20 (veinte) años para el resto de los funcionarios.

Si el empleado estuviera afiliado a la Asociación Solidarista, del pago por cesantía para el empleado que renuncia, deberá reducirse el aporte patronal del Cuerpo de Bomberos a la Asociación Solidarista.

A pesar de lo anterior, cabe destacar que para la medición del pago de cesantía se utiliza el tope máximo establecido por la Ley No.9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y el reglamento que fue aprobado el 9 de abril del 2019, es decir, un tope máximo de 12 años.

Pagos por terminación por despido injustificado: el desembolso por terminación por despido injustificado del empleado se realiza de acuerdo con el artículo 124 “*Del pago de auxilio de cesantía por despido sin justa causa*” de la convención colectiva:

- a) Después de un trabajo continuo no menor de 3 (tres) meses ni mayor de 6 (seis) meses, con un importe igual a 10 (diez) días de salario.
- b) Después de un trabajo continuo de 6 (seis) meses, pero menor de un año, con un importe igual a 20 (veinte) días de salario.
- c) Después de un trabajo continuo de un año, con un importe igual a un mes de salario por cada año o fracción no menor de seis meses laborados, aplicándose un límite máximo de 15 (quince) años para quienes ingresaron al Cuerpo de Bomberos a partir del 01 de febrero del 2016; y de 20 (veinte) años para el resto de los funcionarios.

Si el empleado estuviera afiliado a la Asociación Solidarista, del pago por cesantía para el empleado que se despide, en este caso sin justa causa, deberá reducirse el aporte patronal del Cuerpo de Bomberos a la Asociación Solidarista.

A pesar de lo anterior, cabe destacar que para la medición del pago de cesantía se utiliza el tope máximo establecido por la Ley No.9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y el reglamento que fue aprobado el 9 de abril del 2019, es decir, un tope máximo de 12 años.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- *Apoyo económico por defunción:*

Los empleados del Cuerpo de Bomberos tendrán el beneficio de un apoyo económico, esto de acuerdo con lo que establece la Convención Colectiva de Trabajo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en el artículo 118:

- a) En caso de defunción del trabajador, de su cónyuge, de su compañero o compañera en ausencia de aquel o hijos, el Cuerpo de Bomberos contribuirá con ¢400.000.
- b) En caso de defunción de los padres biológicos, adoptivos o de crianza del trabajador, el Cuerpo de Bomberos contribuirá con ¢200.000.

Cabe mencionar que este beneficio se tratará como un beneficio post empleo cuando se trate de la defunción de un trabajador del Cuerpo de Bomberos o como un beneficio a corto plazo cuando se trate de la defunción de los familiares del trabajador.

y. Capital

El capital inicial está constituido por el valor de los recursos asignados al momento de creación del Cuerpo de Bomberos.

z. Ganancia / pérdida no realizada por valoración de inversiones

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta, con excepción de las pérdidas por deterioro y de los resultados por variación en el tipo de cambio, se reconocerán directamente en el patrimonio hasta que el activo financiero se dé de baja en cuentas, en cuyo momento se afectarán a resultados de ese ejercicio.

aa. Reconocimiento de ingresos

Se reconocerá un activo y un ingreso cuando ocurra el hecho generador y se cumpla la definición de activo.

i. *Ingresos sin contraprestación*

En una transacción de no intercambio o sin contraprestación, una entidad recibe valor de otra entidad sin dar directamente igual valor en el intercambio o da valor a otra entidad sin recibir directamente el mismo valor en el intercambio. Los ingresos procedentes de transacciones de no intercambio generalmente provienen de impuestos y transferencias.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Para el Cuerpo de Bomberos estos son los principales ingresos sin contraprestación:

- El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.

El Cuerpo de Bomberos registra el 100% de sus ingresos por concepto del 4% de las primas de todos los seguros.

El valor del reconocimiento de los ingresos por transferencias de aseguradoras públicas y privadas corresponde al 4% de todos los seguros que se vendan en el país, dichos valores se encuentran validados por la Superintendencia General de Seguros debido a que esta certifica mensualmente las deudas pendientes de pago de las diferentes entidades aseguradoras al Cuerpo de Bomberos por este concepto; esta certificación constituye el título ejecutivo a efecto de que el Cuerpo de Bomberos proceda a su cobro.

Cabe mencionar que, mediante el contrato del Fideicomiso entre el Cuerpo de Bomberos y el Banco Nacional, el Cuerpo de Bomberos se comprometió a ceder de forma irrevocable una parte del flujo de ingresos futuros previsto en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 8228, es decir a ceder una proporción de los ingresos del 4%, específicamente del Instituto Nacional de Seguros.

Es importante destacar que el Instituto Nacional de Seguros transfiere directamente los fondos en cuestión al Fideicomiso, por lo cual el Cuerpo de Bomberos no recibe el efectivo, pero si registra la totalidad de los ingresos.

- Un tributo equivalente al 1,75% de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

El valor del reconocimiento por dicho concepto corresponde al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) de la facturación mensual entre los 100 Kwh y 1.750 Kwh, que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

Dicho ingreso se reconoce en el momento que se devengan los ingresos; esta información es suministrada por las entidades eléctricas y se cruza con información de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, por lo tanto, el valor razonable es medido de acuerdo con la información suministrada.

El reconocimiento de los ingresos anteriores se da de acuerdo con la base del devengo.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Pueden existir otros ingresos sin contraprestación como multas y donaciones.

Existe una variedad de servicios proporcionados por voluntarios altamente calificados (como los bomberos voluntarios). El Cuerpo de Bomberos no reconoce estos servicios en los estados financieros, ya que su valor no puede medirse de manera confiable.

ii. Ingresos con contraprestación

Para el Cuerpo de Bomberos estos son los principales ingresos con contraprestación:

- Ingresos por concepto de visado de planos y servicios técnicos.
- Ingresos por capacitación a terceros.
- Ingresos derivados del convenio de servicios de Salvamento, Control y Extinción de Incendios en los Aeropuertos Internacionales (Tobías Bolaños, Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós) con el Consejo Técnico de Aviación Civil el Cuerpo de Bomberos recibe un ingreso por los servicios brindados y establecidos con el convenio CETAC.

Estos ingresos se reconocerán por el valor de la prestación de los servicios a terceros siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- a) Pueda ser medido con fiabilidad (valor de la contraprestación).
- b) Sea probable que el Cuerpo de Bomberos reciba los beneficios económicos o potenciales de servicios derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, en la fecha sobre la que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

bb. Reconocimiento de gastos

Los gastos están representados fundamentalmente por gastos operativos, financieros y administrativos necesarios para la realización de los objetivos del Cuerpo de Bomberos.

Los gastos se registran de acuerdo con la fecha en que se originó el compromiso, por el valor de la contraprestación, dichas partidas están representadas fundamentalmente por gastos operativos, financieros y administrativos necesarios para la realización de los objetivos del Cuerpo de Bomberos.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

cc. Partes relacionadas y personal clave de gerencia

Partes relacionadas: una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de:

- i. Ejercer el control sobre la otra.
- ii. Ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si están sujetas a control común.

Influencia significativa: Es la capacidad de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad participada, sin llegar a tener el control de esta.

Personal clave: Se considera como personal clave de la gerencia los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.

Miembros del Consejo Directivo: Los integrantes del Consejo Directivo componen el máximo órgano de dirección y gobierno del Cuerpo de Bomberos, en dicha instancia los miembros discuten y toman decisiones trascendentales para el desarrollo del Cuerpo de Bomberos.

Directivos: Comprende el personal que posee la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, delimitados por los criterios e instrucciones directas emanadas del órgano superior Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos.

Familiares próximos: son aquellos miembros de la familia inmediata de una persona o familiares cercanos que podrían ejercer influencia, o ser influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad. Se presume que los siguientes miembros próximos a la familia y parientes cercanos tienen, o están sujetos a, una influencia tal como para satisfacer la definición de familiares próximos de un individuo:

- Un cónyuge o pareja, hijos a su cargo o parientes que viven en el hogar común.
- Un abuelo, padre, madre, los hijos que no estén a su cargo, nietos, hermano o hermana.
- El cónyuge o pareja de un hijo, un suegro, un cuñado.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Transacciones y saldos entre partes relacionadas: es toda transferencia de recursos u obligaciones entre partes relacionadas.

Entre entidades del sector público diariamente se realizan numerosas transacciones; sin embargo, no se revela información sobre operaciones entre estas entidades cuando las transacciones son congruentes con las relaciones operativas normales entre las entidades, y se llevan a cabo bajo plazos y condiciones que son normales para esas transacciones en esas circunstancias.

De acuerdo con las definiciones anteriores, el Instituto Nacional de Seguros se considera una parte relacionada del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

dd. Obligaciones tributarias:

i. *Impuesto sobre la renta – Ley 7092*

El Cuerpo de Bomberos por la naturaleza de sus funciones se encuentra exento del pago del impuesto sobre la renta según se indica en los artículos No.1 y 2 de la Ley 7092 impuesto sobre la renta. Adicionalmente, la Ley No.7722 del 09 de diciembre de 1997 excluye al Cuerpo de Bomberos de la lista de instituciones y empresas públicas sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta.

ii. *Retenciones en la fuente – Ley 7092:*

- *Salarios y remuneraciones:* El Cuerpo de Bomberos es un agente de retención del impuesto al salario. Mensualmente a cada uno de sus colaboradores se les calcula el impuesto por concepto de salarios, jubilación, pensión y cualquier otra remuneración que se pague en ocasión de trabajos ejecutados, según lo establecido en el artículo 23, inciso a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- *Retención del 2%:* El Cuerpo de Bomberos es un agente retenedor del 2% sobre pagos a proveedores cuyo monto exceda un salario base, según el artículo 23, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

iii. *Impuesto al valor agregado – Ley 9635:*

Todos los bienes y servicios que venda, preste o adquiera el Cuerpo de Bomberos para el cumplimiento de sus funciones se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado según lo establecido en el artículo 8, inciso 17, Título I de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

4. Efectivo y fondos en Caja Única del Estado

Al 31 de diciembre, la composición del saldo de la cuenta efectivo es la siguiente:

	<u>2020</u>
Fondos en Caja Única del Estado (a)	
Fondos en Caja Única del Estado	¢ 9.653.568.315
Cuentas corrientes (b)	
Banco de Costa Rica	992.142.826
Banco Popular de Desarrollo Comunal	29.896.138
Banco Nacional de Costa Rica	119.637.793
Banco Central de Costa Rica	639.130.137
	<u>¢ 11.434.375.209</u>

- a) Mediante el decreto No.42267-H publicado en el diario oficial La Gaceta el 31 de marzo del 2020 se establece:
“Artículo 26.- Las entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladarán la totalidad de los recursos públicos a cuentas de la entidad dentro de la Caja Única del Estado, independientemente del instrumento financiero (cuenta bancaria y/o inversiones) en que se encuentren esos recursos públicos, salvo que exista normativa superior en contrario.

Por lo anterior y siendo que el Cuerpo de Bomberos se encuentra bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, el Cuerpo de Bomberos trasladó sus inversiones y fondos a Caja Única del Estado.

- b) Mediante la Circular CIR-TN-43-2018 Tratamientos de los depósitos por garantías, del Ministerio de Hacienda establece:
“(…) se solicita atender las siguientes disposiciones para el recibo y manejo de garantías de participación, cumplimiento y ejecución contractual, en cuentas bancarias propias, con el propósito de facilitar el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) o cualquier otro sistema de compras públicas y mejorar la gestión que deban realizar los ministerios y entidades adscritas.”

Por lo expuesto anteriormente, el Cuerpo de Bomberos creó las cuentas bancarias para los depósitos de garantías, además realizó el traslado de las sumas acumuladas por este concepto.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El saldo al 31 de diciembre 2020, corresponde al mínimo necesario para la cancelación de las obligaciones contraídas por el Cuerpo de Bomberos. Lo anterior con el objetivo de cumplir con las Directrices Generales de la Política Presupuestaria, de mantener el mínimo necesario en colones y dólares, que permita las operaciones normales del Cuerpo de Bomberos.

5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, la composición del saldo de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	<u>2020</u>
<i>Inversiones en instrumentos financieros corrientes:</i>	
Ministerio de Hacienda- mantenidas al vencimiento (a)	¢ <u>28.332.613</u>
<i>Inversiones en instrumentos financieros no corrientes:</i>	
La Nación - disponibles para la venta (b)	¢ <u>97.773.054</u>

(a) El detalle de las inversiones en instrumentos financieros corrientes, mantenidas hasta el vencimiento, emitidos por el Ministerio de Hacienda, se presenta a continuación:

31 de diciembre 2020							
<u>Emisor</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de compra</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Valor Facial</u>	<u>Interés acumulado</u>	<u>Valor en libros</u>
Gobierno	TPCER	4,00%	1/27/2020	1/27/2021	¢ 28.412.629	80.016	28.332.613

(b) El detalle de las inversiones en instrumentos financieros no corrientes, disponibles para la venta, emitidos por La Nación, se presenta a continuación:

31 de diciembre 2020								
<u>Emisor</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de compra</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Valor Facial</u>	<u>Interés acumulado</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>
Nación	bn14a	5,75%	3/27/2014	3/21/2024	¢ 100.000.000	158.444	97.575.900	97.773.054

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
4% Ley No.8228 (a)	¢ 4.925.734.551
1,75% Tributo de electricidad (a)	698.400.776
CETAC Bomberos (b)	79.532.659
Préstamos a empleados (c)	297.943.402
Otros (d)	49.566.860
Estimación cuentas por cobrar incobrables (e)	(46.853.809)
	¢ <u>6.004.324.439</u>

(a) Corresponde a los recursos de las Aseguradoras (4%) y las Compañías Electrificadoras (1,75%), de los meses de diciembre de 2020.

(b) Corresponde al convenio que mantiene el Cuerpo de Bomberos con el Consejo de Aviación Civil (CETAC), por mantener personal del Cuerpo de Bomberos en los aeropuertos internacionales (San José y Liberia).

(c) Corresponde a un beneficio de la convención colectiva del Cuerpo de Bomberos, estipulado en el artículo 27, el cual indica que el trabajador con más de un año consecutivo de servicios al Cuerpo de Bomberos podrá solicitar en anticipo salarial, una suma equivalente al monto de un sueldo mensual. Este anticipo no devengará intereses y será pagado en 10 cuotas mensuales consecutivas.

(d) El detalle de estas cuentas es el siguiente:

	<u>2020</u>
Servicios capacitación	¢ 1.839.000
Servicios técnicos ingeniería	520.000
Otras cuentas por cobrar	344.163
Tarjeta institucional	953.530
Impuesto de renta diferido	123.350
Cuentas por cobrar a proveedores	77.800
Cuentas por cobrar de inversiones (*)	45.709.017
	¢ <u>49.566.860</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (*) Al 31 de diciembre de 2020, el saldo corresponde al vencimiento de los títulos de inversión asociados a las garantías ambientales requeridos por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, específicamente al expediente No.9213-2012 por ₡16.000.000 del proyecto “Construcción del Centro de Operaciones” y el expediente No.20622-2017 por ₡29.709.017 del proyecto “Complejo Capacitación Academia”; sin embargo el trámite para retirar los títulos se encuentra en gestión por parte de la Unidad de Servicios Generales.
- (e) Corresponde a la estimación de las posibles pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de las cuentas a cobrar al 31 de diciembre del 2020. La política del Cuerpo de Bomberos es registrar como estimación por incobrables las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días posteriores a su vencimiento.

	2020
Cuenta por cobrar de inversiones	₡ (45.709.017)
Cuentas a cobrar tarjeta institucional	(953.530)
Anticipo salarial por convención	(150.612)
Otros	(40.650)
	₡ <u>(46.853.809)</u>

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación:

	2020
Saldo inicial	₡ -
Aumentos	(66.529.424)
Disminuciones	19.675.615
Saldo final	₡ <u>(46.853.809)</u>

7. Inventarios

Al 31 de diciembre, la composición de la cuenta inventarios es la siguiente:

	2020
Productos químicos y conexos	₡ 41.518.977
Herramientas, repuestos y accesorios	588.936.559
Útiles, materiales y suministros diversos	1.450.064.625
	<u>2.080.520.160</u>
Estimación por obsolescencia	(12.720.338)
	₡ <u>2.067.799.822</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, la estimación por obsolescencia se detalla a continuación:

	<u>2020</u>
Herramientas, repuestos y accesorios	¢ (1.081.605)
Útiles, materiales y suministros diversos	(11.638.733)
	<u>¢ (12.720.338)</u>

A continuación se presenta el movimiento de la estimación:

	<u>2020</u>
Saldo inicial	¢ (4.262.960)
Aumentos	20.917.925
Disminuciones	(29.375.303)
Saldo final	<u>¢ (12.720.338)</u>

8. Gastos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre del 2020, los otros activos ascienden a ¢1.235.969.880 por concepto de pólizas de seguros por devengar. Las pólizas de mayor importancia cuantitativa corresponden a pólizas sobre automóviles y unidades de atención de emergencias, responsabilidad civil, riesgos de trabajo, entre otras cuyo plazo máximo de amortización es junio del 2022.

A continuación, se detalla la composición del saldo:

	<u>2020</u>
Póliza básica para accidentes de bomberos voluntarios (bomberos operativos)	¢ 183.626.616
Póliza de todo riesgo	63.745.743
Póliza de aviación, seguro para flotilla de drones	6.572.020
Póliza de embarcaciones	12.881.569
Póliza de responsabilidad civil umbrella	1.676.522
Póliza de equipo contratista	667.185
Póliza de equipo electrónico	576.283
Póliza de automóviles	537.531.096
Póliza de responsabilidad civil general	2.042.446
Póliza de vida	183.650.400
Póliza de riesgos del trabajo	243.000.000
	<u>¢ 1.235.969.880</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

9. Inversiones patrimoniales en fideicomiso

Debido al crecimiento de las necesidades ciudadanas y por consiguiente del Cuerpo de Bomberos, algunas instalaciones devienen materialmente insuficientes para la efectiva prestación del servicio para las cuales fueron construidas, razón por la cual se optó por la creación de un fideicomiso con la finalidad de ser un vehículo de propósito especial para que con el producto de la emisión de valores de oferta pública y mediante los créditos que se obtengan, se adquieran en propiedad fiduciaria los inmuebles de dos edificios completamente finalizados y equipados para albergar las Estaciones de Bomberos Metropolitana Norte y Metropolitana Sur, declaradas de interés público mediante Decreto Ejecutivo 38902.

El 20 de julio de 2015, se obtuvo el refrendo de la Contraloría General de la República para la constitución del contrato de Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros.

Inicialmente las partes involucradas en el presente contrato eran como fideicomitente único el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, fiduciario el Banco Crédito Agrícola y como fideicomisario se establecen dos, como primario estarán los inversionistas que obtendrán los beneficios sobre los títulos y como secundario el Cuerpo de Bomberos que obtendrá el beneficio del activo apto para el cual el Fideicomiso fue constituido, una vez canceladas todas las obligaciones del Fideicomiso. Es conveniente anotar que debido al cierre de Bancrédito, a partir del 23 de octubre 2017, el nuevo fiduciario del Fideicomiso de flujo futuros del Cuerpo de Bomberos es el Banco Nacional de Costa Rica.

Para la constitución del patrimonio del Fideicomiso se realizó un aporte de mil dólares (US\$1.000) así como un aporte para la mejora de crédito por cuatrocientos millones de colones (¢400.000.000) por parte del Cuerpo de Bomberos, posteriormente y de acuerdo con el contrato, el Cuerpo de Bomberos cedió de forma incondicional e irrevocable los siguientes flujos, los cuales provienen de los ingresos del 4% sobre las primas de seguros del Instituto Nacional de Seguros que recibe mensualmente el Cuerpo de Bomberos:

- ✓ Primer año (octubre 2015): cuatro mil trescientos millones de colones (¢4.300.000.000).
- ✓ Segundo año (octubre 2016): cuatro mil trescientos millones de colones (¢4.300.000.000).

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- ✓ Tercer año (octubre 2017): cuatro mil millones de colones (¢4.000.000.000).
- ✓ Cuarto año (octubre 2018): tres mil seiscientos millones de colones (¢3.600.000.000).
- ✓ Quinto año (octubre 2019): dos mil trescientos millones de colones (¢2.300.000.000).

Adicionalmente el 29 de agosto del 2018, la Contraloría General de la República autorizó la modificación parcial del objeto que pasó de remodelación de infraestructura existente a construcción de obra nueva y ampliación de plazo y debido a lo anterior se formalizó la segunda cesión de flujos para cubrir la construcción de obra nueva la cual cede de forma incondicional e irrevocable el flujo de la siguiente manera:

- ✓ Primer año (noviembre 2018): mil cuatrocientos millones de colones (¢1.400.000.000).
- ✓ Segundo año (noviembre 2019): dos mil setecientos millones de colones (¢2.700.000.000).
- ✓ Tercer año (noviembre 2020): cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000).
- ✓ Cuarto año (noviembre 2021): cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000).
- ✓ Quinto año (noviembre 2022): cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000).
- ✓ Sexto año (noviembre 2023): cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000).

La siguiente tabla detalla los compromisos de transferir fondos por año:

Año	Total
2015	¢ 1.075.000.000
2016	4.300.000.000
2017	4.225.000.000
2018	4.133.333.333
2019	4.891.666.667
2020	4.808.333.333
2021	5.000.000.000
2022	5.000.000.000
2023	5.000.000.000
2024	4.166.666.667
	¢ <u>42.600.000.000</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Cabe mencionar que, en el contrato, se crea el Comité de Vigilancia que se ocupará de hacer cumplir con los requerimientos de las normas respectivas, así como lo establecido en el contrato. Este comité alertará con antelación, tanto al fideicomitente como al fiduciario, sobre las posibles contingencias que puedan presentarse durante la ejecución del mandato.

En caso de que el fideicomiso indique que los flujos son insuficientes para el pago de las cuotas imputables a capital e intereses de los valores de acuerdo con la cláusula trigésima segunda punto d este podrá proceder con la ejecución de los bienes en propiedad fiduciaria, para la venta mediante remate de los bienes que conforman el patrimonio del fideicomiso.

El pasado 22 de agosto del 2019, se firmó un contrato de préstamo entre el Instituto Nacional de Seguros y el Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica por un monto de ¢8.625.000.000 el cual será destinado para el financiamiento parcial de las mega estaciones norte y sur del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Este préstamo posee un plazo de 4 años y devenga intereses corrientes sobre el saldo del capital adeudado a la tasa básica pasiva más 5 pp, con una tasa piso de un 11%, revisable y ajustable trimestralmente. Cabe mencionar que el préstamo no posee garantías más que la cesión de flujos del Benemérito Cuerpo de Bomberos al Fideicomiso. El Instituto Nacional de Seguros, realizó la transferencia de la totalidad del préstamo al Fideicomiso el pasado 06 de diciembre del 2019. Al monto transferido se le rebajó una comisión de formalización correspondiente a un 0,5% del monto total aprobado.

De acuerdo con la política contable 1.70.2 mediciones en ejercicios posteriores de fideicomisos, estos se valorarán por el método de participación de acuerdo con la NICSP 7. Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros del fideicomiso muestran un valor patrimonial de ¢28.370.351.863.

Producto de la operación del Fideicomiso y su método de valuación (método de participación patrimonial), hubo un aumento del valor patrimonial del Fideicomiso por ¢833.990.499.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedad, planta y equipo, neto

El movimiento de la cuenta propiedad, planta y equipo, neto, se detalla de la siguiente manera:

	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Ajustes de adopción de políticas contables de la DGCN	Saldos al 1 de enero de 2020	Ajustes de adopción de políticas contables de la DGCN	Adiciones	Capitalizaciones	Retiros	Traslados	Ajustes varios	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Costo										
Terreno	15.825.324.565	2.789.004.154	18.614.328.719	-	19.644.153	-	-	(397.944.970)	-	18.236.027.902
Edificio	28.275.725.189	7.380.752.636	35.656.477.825	-	-	857.014.440	-	397.944.970	-	36.911.437.235
Maquinaria	75.827.007	(8.777.144)	67.049.863	-	-	-	-	-	-	67.049.863
Equipo de transporte	23.931.545.275	2.355.150.352	26.286.695.627	698.000	188.556.055	-	(182.648.282)	(11.214.072)	3.500.000	26.285.587.328
Equipo de Comunicación	1.660.778.485	(31.178.564)	1.629.599.921	37.629.174	115.113.130	-	(112.558.221)	106.150	(127.785)	1.669.762.369
Equipo de oficina	1.307.975.851	(132.957.533)	1.175.018.318	(59.654.574)	25.261.224	3.447.664	(12.725.818)	3.942.973	(29.462.250)	1.105.827.537
Equipo diverso	8.150.877.859	(250.793.869)	7.900.083.990	203.562.496	614.794.903	56.459.512	(128.136.997)	27.244.461	(17.406.022)	8.656.602.343
Laboratorio	774.666.915	(666.821)	774.000.094	-	82.061.938	-	(18.159.597)	(18.385.683)	(451.729)	819.065.023
Equipo y programa de cómputo	2.332.752.342	(30.462.653)	2.302.289.689	48.383.614	385.124.440	-	(45.957.041)	1.763.100	(367.139)	2.691.236.663
Equipo mobiliario Educativo, deportivo y recreativo	2.253.630	-	2.253.630	1.356.000	-	-	-	(3.456.929)	(152.701)	-
Semovientes	21.664.855	-	21.664.855	-	-	2.410.113	(15.600.000)	-	-	8.474.968
Construcciones en proceso de edificios de oficinas	842.071.184	(8.536.938)	833.534.246	-	272.550.716	(916.921.615)	-	-	(115)	189.163.232
Semovientes en proceso	3.978.422	-	3.978.422	-	2.533.239	(2.410.114)	-	-	(1.456.761)	2.644.786
	<u>83.205.441.579</u>	<u>12.061.533.620</u>	<u>95.266.975.199</u>	<u>231.974.710</u>	<u>1.705.639.798</u>	<u>-</u>	<u>(515.785.956)</u>	<u>-</u>	<u>(45.924.502)</u>	<u>96.642.879.249</u>
Depreciación acumulada	<u>(22.899.223.316)</u>	<u>(13.610.377.185)</u>	<u>(36.509.600.501)</u>	<u>(96.117.080)</u>	<u>(4.662.532.825)</u>	<u>-</u>	<u>416.271.234</u>	<u>-</u>	<u>1.013.997</u>	<u>(40.850.965.175)</u>
	<u>60.306.218.263</u>	<u>(1.548.843.565)</u>	<u>58.757.374.698</u>	<u>135.857.630</u>	<u>(2.956.893.027)</u>	<u>-</u>	<u>(99.514.722)</u>	<u>-</u>	<u>(44.910.505)</u>	<u>55.791.914.074</u>
Revaluación										
Costo	7.197.749.297	(7.197.749.297)	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada	(1.649.772.218)	1.649.772.218	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>5.547.977.079</u>	<u>(5.547.977.079)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>65.854.195.342</u>	<u>(7.096.820.644)</u>	<u>58.757.374.698</u>	<u>135.857.630</u>	<u>(2.956.893.027)</u>	<u>-</u>	<u>(99.514.722)</u>	<u>-</u>	<u>(44.910.505)</u>	<u>55.791.914.074</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Las adiciones corresponden a las compras de activos del año 2020.

El gasto por depreciación comprende la depreciación generada por los activos institucionales durante el periodo del 2020.

Los retiros corresponden a activos dados de baja porque alcanzaron el fin de su vida útil, por obsolescencia, entre otros conceptos según los informes mensuales remitidos por la Unidad de Servicios Generales.

Los traslados incluyen todos los bienes de propiedad, planta y equipo que han sido objeto de una reclasificación entre familias durante el periodo anual.

Los ajustes de implementación de políticas contables de la DGCN corresponden a los ajustes que se realizaron con la finalidad de adoptar la NICSP 17, es conveniente anotar que el Cuerpo de Bomberos, se acogió al transitorio de la NICSP 17 *Propiedad, planta y equipo*, la cual permite que las instituciones tengan un periodo de gracia de 5 años después de la implementación de las normas para depurar por completo dicha partida. El plazo de cumplimiento para el Cuerpo de Bomberos es el 31 de diciembre de 2020.

Con respecto a este transitorio la política contable 9-15 *“Medición inicial de los activos”*, emitida por la Contabilidad Nacional, indica *“la entidad reconocerá el efecto de la medición inicial de los activos fijos como un ajuste del saldo inicial de los resultados acumulados del período en el que los activos se reconozcan por primera vez”*.

Del monto de ₡(6.960.963.014), un ajuste de ₡(6.895.588.831) se da debido a que con fundamento en la NICSP 33 Adopción por Primera Vez el Cuerpo de Bomberos tomó la decisión de medir sus elementos de terreno y edificio al costo atribuido, el cual se calculó con los valores de los metros cuadrados de las municipalidades de acuerdo con la información provista por la plataforma de valores de terrenos por zonas homogéneas y el “Manual de valores base unitarios por tipología constructiva” emitido por el Órgano de Normalización Técnica (ONT); además, el monto restante de ₡(65.374.183) corresponde a diversos ajustes cuya naturaleza principal es reconocimiento de activos y cambios de vida útil así como baja de bienes que no cumplieran con el umbral de reconocimiento de activos institucional.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

11. Otros activos

Al 31 de diciembre, la cuenta de otros activos está compuesta por:

	2020
Anticipos a proveedores y contratistas del país (a)	¢ 4.310.464.468
Activos intangibles (b)	1.953.847.872
Depósitos en garantía alquiler instalaciones (c)	16.564.601
Garantías de cumplimiento (d)	5.814.878
Anticipo convenio con RECOPE	1.450.000
	¢ <u>6.288.141.819</u>

(a) Comprende al anticipo entregado al proveedor Comercializadora Técnica Industrial del Oeste S.A., por concepto de la compra de 2 unidades de extinción de incendios forestales y 11 unidades extintoras tipo “Custom” en concordancia con los términos del contrato respectivo los cuales establecen que se realizará el pago de un 90% del monto total de los bienes contra presentación de documentos de recibido de avance a conformidad de visita a la fábrica.

(b) El movimiento de la cuenta de activos intangibles es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020							
	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Ajustes de adopción de políticas contables de la DGCN	Saldos al 1 de enero de 2020	Adiciones	Mejoras	Ajustes	Saldo final
Software	¢ 2.462.668.633	(11.927.934)	2.450.740.699	7.366.500	14.409.059		2.472.516.258
Desarrollo de sistemas	369.179.661	-	369.179.661	226.793.059	-	(2)	595.972.718
Amortización acumulada	(613.659.830)	(33.928.435)	(647.588.265)	(467.052.839)	-	-	(1.114.641.104)
	¢ <u>2.218.188.464</u>	<u>(45.856.369)</u>	<u>2.172.332.095</u>	<u>(232.893.280)</u>	<u>14.409.059</u>	<u>(2)</u>	<u>1.953.847.872</u>

(c) Al 31 de diciembre, el detalle de los depósitos en garantía por alquiler de instalaciones es el siguiente:

	2020
Bodega de aprovisionamiento	¢ 8.622.900
Oficina Torre Mercedes – Unidad de Ingeniería	5.491.701
Estación Ciudad Quesada	1.750.000
Estación Miramar	700.000
	¢ <u>16.564.601</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (d) Al 31 de diciembre, las garantías de cumplimiento corresponden a los pagos en efectivo realizados por el Cuerpo de Bomberos para garantizar el debido cumplimiento de los siguientes contratos:

	<u>2020</u>
Contratación para venta de la Estación de Limón - INS	¢ 4.503.278
Contratación curso Sistemas de Comando de Incidentes – Comisión Nacional de Emergencias	854.000
Contrato por servicio con el Banco Nacional de Costa Rica	<u>457.600</u>
	<u>¢ 5.814.878</u>

12. Deudas comerciales

Corresponden a las obligaciones de carácter corriente contraídas por el Cuerpo de Bomberos, generadas en concepto de adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales y por contratos de construcción de obras de infraestructura y de beneficio y uso público, entre otros. Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

	<u>2020</u>
Deudas por adquisición de bienes y servicios (a)	¢ 105.010.733
Proveedores tarjetas	<u>1.572.673</u>
	<u>¢ 106.583.406</u>

- (a) Al 31 de diciembre, las deudas por adquisición de bienes y servicios se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
ULACIT S.A	¢ 8.112.000
Llantas y Accesorios, S.A.	6.148.037
Corporación Comercial e Industrial El Lagar C.R., S.A.	3.932.739
Unión Comercial de Costa Rica, S.A.	3.706.283
Importaciones S.M.H, S.A.	3.246.927
Tecnosagot, S.A.	3.135.000
Otros proveedores	<u>76.729.747</u>
	<u>¢ 105.010.733</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

13. Garantías por licitaciones

Corresponden a los depósitos de garantías de participación y de cumplimiento de distintos proveedores que, al 31 de diciembre, fueron recibidos en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2020</u>
Garantías de cumplimiento	¢ 114.804.075
Garantías de participación	1.964.808
	<u>¢ 116.768.883</u>

14. Provisiones y gastos acumulados

Al 31 de diciembre, la cuenta de provisiones y gastos acumulados se detalla de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
Prestaciones legales (a)	¢ 471.483.806
Vacaciones (b)	1.372.778.991
Salario escolar (c)	929.774.421
Aguinaldo (d)	191.688.830
Demanda laboral (e)	14.606.460
	<u>¢ 2.980.332.508</u>

(a) Al 31 de diciembre, la provisión de cesantía para los empleados del Cuerpo de Bomberos que no forman parte de las Asociación Solidarista, presenta el siguiente movimiento:

	<u>2020</u>
Saldo inicial	¢ 739.743.041
Costo de los servicios del periodo corriente	217.939.528
Pagos del periodo	(7.709.431)
Ganancias actuariales	(478.489.332)
Saldo final	<u>¢ 471.483.806</u>

Para la determinación de dicho saldo se consideraron las siguientes hipótesis:

- Tasa de descuento (interés): Curva soberana BCCR del 23/12/2020 al 12/01/2021.
- Tasa de incremento salarial 3% anual posterior al 2022.
- Anualidad fija (salario por componentes).

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Tasa de mortalidad: se consideró la tabla dinámica de mortalidad SP 2010-2015 publicada por la SUPEN.

Aunado a esto cabe mencionar que en el transcurso del 2020 se trasladaron a la Asociación Solidarista ¢171.454.680 por concepto de prestaciones legales.

Sensibilidad del pasivo por beneficios definidos

Para valorar la sensibilidad del pasivo, se efectuaron los escenarios que se muestran en el siguiente cuadro:

<u>Tasas de descuento</u>	<u>Ajuste por inflación</u>	<u>Provisión</u>
Curva soberana 2020	3% por inflación al año 2022 ¢	471.474.806
Curva Soberana 2019	3% por inflación al año 2022	686.848.761
Tasa 0	3% por inflación al año 2022	11.678.979.533

- (b) Corresponde al gasto acumulado por concepto de vacaciones, para los empleados del Cuerpo de Bomberos.
- (c) Corresponde al gasto acumulado de salario escolar para los empleados del Cuerpo de Bomberos desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.
- (d) Corresponde al aguinaldo acumulado de los funcionarios del Cuerpo de Bomberos del mes de diciembre, que se calcula con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al primero de diciembre.
- (e) Al 31 de diciembre, la demanda laboral se detalla como sigue:

<u>Nº de expediente judicial</u>	<u>Motivo de la demanda</u>	<u>Pretensión inicial</u>		<u>Resolución provisional No.1</u>	
		<u>Fecha de ingreso de demanda</u>	<u>Monto colones</u>	<u>Fecha resolución provisional</u>	<u>% Probabilidad de ocurrencia</u>
17-001479-0166-LA	Despido	6/1/2018	14.606.460	3/11/2019	60%

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

15. Deudas sociales y fiscales

Al 31 de diciembre, la composición del saldo de la cuenta deudas sociales y fiscales se detalla de la siguiente forma:

	<u>2020</u>
Cargas sociales por pagar	¢ 877.614.933
Impuesto 2% sobre pago a proveedores	125.622.572
Impuesto al salario por pagar	38.544.166
Aporte patronal	55.809.517
Aporte obrero	36.608.959
Aporte obrero UPINS	2.222.284
Otras	26.605.043
	¢ <u>1.163.027.474</u>

16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, el detalle de las otras cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>2020</u>
Retenciones contractuales a cuentas por pagar	¢ 10.833.143
Otros ingresos a devengar	9.590.000
Depósitos no identificados por investigar	1.956.302
Otras	1.870.000
	¢ <u>24.249.445</u>

17. Capital

Al 31 de diciembre de 2020 el monto del capital inicial es por la suma la de ¢33.714.256.115.

El capital inicial del Cuerpo de Bomberos se encuentra compuesto de la siguiente manera, al 31 de diciembre:

	<u>2020</u>
Aporte inicial UDES	¢ 10.619.047.895
Aporte inicial INS suministros	845.062.072
Aporte inicial INS propiedad, planta y equipo	22.250.146.148
	¢ <u>33.714.256.115</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

18. Pérdida no realizada por valoración

Al 31 de diciembre de 2020, la pérdida no realizada por valoración de inversiones en valores, proveniente de las inversiones vigentes que están disponibles para la venta, es por un monto de ₡(2.462.810).

19. Superávit por revaluación

El pasado 01 de enero del 2020 el Cuerpo de Bomberos adoptó las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) según acuerdo IV de la sesión No.0150 del 18 de octubre de 2019 del Consejo Directivo.

En la adopción por primera vez de estas políticas, la diferencia que resulte de la medición de activos, pasivos y el aporte inicial bajo las nuevas políticas se reconocerá en los resultados acumulados.

Con fundamento en lo que establece la NICSP 33 adopción de NICSP por primera vez, el Cuerpo de Bomberos tomó la decisión de medir sus elementos de terreno, edificio y equipo de transporte al costo atribuido (el costo atribuido es un importe usado como sustituto del costo) por lo que la revaluación registrada en el año 2012 en el patrimonio institucional ya no procedía; en atención a lo anterior se reclasificó el valor patrimonial de la revaluación por ₡7.197.749.297 a los resultados acumulados del Cuerpo de Bomberos.

20. Ahorro acumulado

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de esta cuenta es por un monto de ₡73.216.227.752 (ver nota 40).

21. Ingresos del 4% primas de seguros

Por el año terminado el 31 de diciembre, la composición de los ingresos por el aporte del 4% sobre los seguros, es el siguiente:

	2020
Aporte del 4% sector público (a)	₡ 23.299.687.439
Aporte del 4% sector privado (b)	10.066.236.588
	₡ <u>33.365.924.027</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(a) Aporte del 4% sector público:

Por el año terminado el 31 de diciembre, el monto correspondiente al Instituto Nacional de Seguros (Ley No.8228) es por ₡23.299.687.439.

(b) Aporte del 4% sector privado:

Por el año terminado el 31 de diciembre, el monto por aseguradora es el siguiente:

	<u>2020</u>
Seguros ASSA	₡ 2.568.235.577
Seguros Pan American	2.130.250.633
Seguros ADISA	1.269.225.278
Seguros MAPFRE	874.744.777
Seguros QUALITAS	572.213.572
Seguros Best Meridian	442.790.715
Seguros Oceánica	472.123.988
Seguros Sagicor	548.821.252
Seguros del Magisterio	358.413.287
Seguros Lafise	342.681.638
Seguros Triple S Blue	296.893.952
Davivienda Seguros	189.841.919
	<u>₡ 10.066.236.588</u>

22. Ingresos tributo 1,75% electricidad

Comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la producción y consumo de determinados bienes, servicios nacionales y extranjeros; específicamente sobre derivados energéticos como lo es el tributo del 1,75% según Ley 8992 “*Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica*”, de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica. Por el año terminado el 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

	<u>2020</u>
Aporte del 1,75% sector público (a)	₡ 7.355.106.929
Aporte del 1,75% sector privado (b)	975.876.300
	<u>₡ 8.330.983.229</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(a) Aporte del 1,75% sector público:

Por el año terminado el 31 de diciembre, el monto por compañía electrificadora es el siguiente:

	2020
ICE	¢ 3.394.729.367
CNFL	3.103.426.954
JASEC	442.442.796
ESPH	414.507.812
	¢ <u>7.355.106.929</u>

(b) Aporte del 1,75% sector privado:

Por el año terminado el 31 de diciembre, el monto por compañía electrificadora es el siguiente:

	2020
COOPEGUANACASTE	¢ 435.757.102
COOPELESCA	362.405.859
COOPESANTOS	146.108.938
COOPEALFARORUIZ	31.604.401
	¢ <u>975.876.300</u>

23. Ingresos convenio CETAC

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los ingresos derivados del convenio de servicios de salvamento, control y extinción de incendios en los Aeropuertos Internacionales (Tobías Bolaños, Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós), con el Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC), corresponden a ¢982.698.249.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

24. Ingresos por inversiones

Por el año terminado el 31 de diciembre, los ingresos por inversiones se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
Ingreso por intereses inversiones corrientes Ministerio de Hacienda	¢ 24.412.999
Ingreso por intereses inversiones no corrientes Ministerio de Hacienda	66.628.667
Ingreso por intereses inversiones no corrientes La Nación	7.406.000
Descuentos sobre títulos valores colones	55.831.617
Descuentos sobre títulos valores dólares	17.954.724
	¢ <u><u>172.234.007</u></u>

25. Otros ingresos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los otros ingresos se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
Servicio visado de planos digitales	¢ 385.238.855
Multas por sanciones administrativas	99.530.373
Servicios técnicos ingeniería	71.352.000
Otras transferencias corrientes INS	41.519.657
Servicios de formación y capacitación	32.442.500
Ingreso servicios TI radiocomunicaciones	5.318.000
Donaciones	10.891.530
Otros ingresos	71.866.187
	¢ <u><u>718.159.102</u></u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

26. Gastos de personal

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos de personal, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
Salarios	¢ 8.547.805.294
Tiempo extraordinario y extras operativas	563.366.467
Vacaciones	107.050.049
Disponibilidad laboral	28.074.874
Retribución por los años	4.385.044.220
Restricción al ejercicio profesional	164.142.566
Décimo tercer mes	1.222.806.018
Salario escolar	1.127.386.711
Contribuciones patronales	4.965.477.369
Asistencia social	352.074.056
Suplencias y jornales	179.246.286
Otros incentivos salariales	266.449.238
Otros	68.938.600
	¢ <u>21.977.861.748</u>

27. Servicios

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos por servicios, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
Alquileres y derechos sobre bienes	¢ 320.484.110
Servicios básicos	726.832.371
Servicios comerciales y financieros	138.942.929
Servicios de gestión y apoyo (a)	1.717.250.275
Gastos de viaje y transporte	55.778.325
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	1.285.022.953
Capacitación y protocolo	178.545.165
Mantenimiento y reparaciones	2.222.810.058
	¢ <u>6.645.666.186</u>

- (a) Los gastos por servicios de gestión y apoyo corresponden principalmente a los servicios generales de gestión de apoyo prestados por ASECUBO, según la Licitación Pública 2019LN-000005-0012800001 “Contrato de servicios tercerizados (outsourcing), cuyo acuerdo de adjudicación fue dado por el Consejo Directivo mediante acuerdo II, de la sesión 0150, del 18 de octubre del 2019.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

28. Materiales y suministros consumidos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos por materiales y suministros consumidos, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
<i>Productos químicos y conexos:</i>	
Combustibles y lubricantes	417.960.143
Tintas pinturas y diluyentes	28.943.567
Otros productos químicos	7.483.071
Productos farmacéuticos y medicinales	7.546.378
Productos veterinarios	3.831.692
	<u>465.764.851</u>
<i>Alimentos y productos agropecuarios:</i>	
Alimentos y bebidas	33.563.731
Alimentos para animales	3.873.261
Productos agroforestales	3.881.003
	<u>41.317.995</u>
<i>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento:</i>	
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	101.530.235
Otros materiales y prod uso construcción	68.408.711
Materiales y productos metálicos	28.973.311
Materiales y productos de plástico	9.049.372
Madera y sus derivados	2.609.816
Materiales y productos minerales y asfálticos	10.158.765
Materiales y productos de vidrio	439.870
	<u>221.170.080</u>
<i>Herramientas, repuestos y accesorios:</i>	
Repuestos y accesorios	1.005.860.615
Herramientas e instrumentos	269.095.993
	<u>1.274.956.608</u>
<i>Útiles, materiales y suministros diversos:</i>	
Textiles y vestuario	541.314.275
Útiles y materiales de cocina y comedor	87.396.819
Otros útiles, materiales y suministros	149.523.279
Útiles y materiales de limpieza	66.327.192
Útiles y materiales de oficina y cómputo	64.197.525
Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	46.381.973
Útiles materiales resguardo y seguridad	13.235.665
Productos de papel, cartón e impresos	8.211.319
Otros materiales y repuestos	701.398
	<u>977.289.445</u>
	<u>2.980.498.979</u>

¢

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

29. Depreciaciones y amortizaciones

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos por depreciaciones y amortizaciones, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
Depreciación de equipo de transporte	¢ 2.639.724.830
Depreciación de equipo diverso	814.434.481
Depreciación de edificios	673.703.586
Amortización de bienes intangibles	467.052.839
Depreciación de equipos de computación	179.221.884
Depreciación de equipos de comunicación	161.684.664
Depreciación de equipos y mobiliario de oficina	108.584.425
Depreciación de equipos sanitario, laboratorio e investigación	77.317.042
Depreciación de maquinaria y equipos para la producción	6.569.953
Depreciación de semovientes	1.291.960
	<u>¢ 5.129.585.664</u>

30. Pérdida por deterioro y desvalorización de bienes

Corresponde a la baja de activos de acuerdo con los estudios realizados por la Unidad de Servicios Generales. Por el año terminado el 31 de diciembre, las pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
Deterioro de equipo diverso	¢ 35.279.960
Deterioro de equipo de comunicación	24.618.654
Deterioro de equipos de transporte	24.202.886
Deterioro de equipo sanitario, laboratorio y de investigación	5.029.521
Deterioro de semovientes	5.014.286
Deterioro de equipos y mobiliario de oficina	4.718.619
Deterioro de equipos de computación	650.796
	<u>¢ 99.514.722</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

31. Otros gastos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los otros gastos, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
Impuestos municipales	¢ 122.693.340
Multas y sanciones administrativas	72.855.000
Incobrabilidad de cuentas por cobrar	59.215.731
Transferencias corrientes al sector público interno	16.499.832
Desvalorización y pérdidas de inventarios por materiales y Suministros	12.622.975
Indemnizaciones a terceros	3.605.165
Muerte o baja de semovientes	1.856.761
Varios	1.063.109
Recargos moratorios por impuestos	551.572
	<u>¢ 290.963.485</u>

32. Contingencias

El departamento legal del Cuerpo de Bomberos, manifiesta que al 31 de diciembre de 2020 no tiene litigios o algún otro asunto de carácter legal, que afecte la operación del Cuerpo de Bomberos.

Al 31 de diciembre de 2020, se tiene registrado como se revela en la nota 14 un monto de ¢14.606.460 correspondiente a un proceso ordinario laboral.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los reclamos laborales y procesos ordinarios laborales que por sus características no se encuentran provisionados, se detallan a continuación:

<u>Nº de expediente judicial</u>	<u>Motivo de la demanda</u>	<u>2020</u>	<u>Resultado del fallo</u>
18-001807-0173-LA	Despido	3.070.978	Sin fallo
19-001937-0166-LA	Cese de contrato	7.043.780	Sin fallo
18-002136-0173-LA	Despido	86.775.394	Sin fallo
18-000171-0166-LA-3	Reclamo laboral	Inestimable	Primer fallo en contra del Cuerpo de Bomberos; sin embargo, su cuantía es inestimable
18-002411-0166-LA	Despido	24.954.435	Sin fallo
15-001339-1178-LA-4	Reclamo laboral	31.064.444	Sin fallo
20-000142-0942-LA-6	Despido	394.000	Sin fallo
20-000243-0166-LA-0	Reclamo laboral	5.000.000	Sin fallo
19-000333-0942-LA-6	Reclamo laboral	267.953.839	Sin fallo
17-001270-0166-LA	Despido	Inestimable	Primer fallo en contra del Cuerpo de Bomberos; sin embargo, su cuantía es inestimable
11-000700-1178-LA-8	Despido	12.942.683	Sin fallo
18-002615-1178-LA	Reclamo laboral	8.324.196	Sin fallo
17-000184-0173-LA-4	Reclamo laboral	Inestimable	Sin fallo
18-002188-0166-LA-2	Despido	3.781.518	Primer fallo a favor del Cuerpo de Bomberos.
20-000141-0942-LA-6	Despido	294.000	Primer fallo a favor del Cuerpo de Bomberos.
19-001720-0173-LA	Riesgo de trabajo	Inestimable	Sin fallo
17-007330-1027-CA	Despido	10.000.000	Sin fallo
18-002498-0173-LA-7	Despido	14.184.872	Sin fallo
18-000753-0166-LA-1	Despido	Inestimable	Primer fallo en contra del Cuerpo de Bomberos; sin embargo, su cuantía es inestimable
19-000580-0166-LA-2	Reclamo laboral	Inestimable	Sin fallo
18-001175-0166-LA-3	Reclamo laboral	207.574.595	Primer fallo a favor del Cuerpo de Bomberos.
18-000188-0173-LA	Despido	33.920.000	Primer fallo a favor del Cuerpo de Bomberos.
18-002124-0166-LA-2	Despido	26.194.610	Sin fallo
20-019972-0007-CO	Desalojo	Inestimable	Sin fallo
		¢ <u>743.473.344</u>	

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

33. Administración de riesgos

En el transcurso normal de sus operaciones, el Cuerpo de Bomberos está expuesto a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo.

Estas políticas cubren el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo de mercado (riesgo de tasa de cambio, el riesgo de tasa de crédito y otros riesgos de precio).

(i) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para el Cuerpo de Bomberos si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente del efectivo, cuentas por cobrar e inversiones en instrumentos financieros.

	<u>2020</u>
Efectivo	¢ 11.434.375.209
Inversiones en instrumentos financieros	126.066.957
Cuentas por cobrar	<u>6.004.324.439</u>
	<u>¢ 17.564.766.605</u>

La exposición del Cuerpo de Bomberos al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente. Sin embargo, se considera como principal factor de riesgo de impago, el plazo de antigüedad que muestran los cobros vigentes a la fecha de corte.

La antigüedad de las cuentas por cobrar es la siguiente:

	<u>2020</u>
De 0 a 30 días	¢ 5.957.392.830
De 31 a 60 días	77.800
A más de 90 días	<u>46.853.809</u>
	<u>¢ 6.004.324.439</u>

Adicionalmente, el Cuerpo de Bomberos mantiene una exposición al riesgo por sus saldos en efectivo e inversiones en instrumentos financieros, los cuales, al ser mantenidos con entidades locales, se consideran con un perfil de riesgo bajo.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Riesgo de liquidez*

Los ingresos del Cuerpo de Bomberos, corresponden al 4% del total de ventas de seguros en el país. Mensualmente se analiza el comportamiento de dicha partida de ingresos y de ser necesario, se van actualizando las partidas de egresos en el presupuesto.

El Cuerpo de Bomberos no cuenta con préstamos bancarios, por lo que se tiene mitigado este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2020, la distribución de los principales pasivos financieros por plazo se detalla a continuación:

	Nota	Saldo	De 0-30 días	De 31-60 días	De 61-90 días	A más de 90 días
Deudas comerciales	12	¢ 106.583.406	96.556.354	2.983.861	3.304.680	3.738.511
Garantías por licitaciones	13	116.768.883	116.768.883	-	-	-
Deudas sociales y fiscales	15	1.163.027.474	1.162.300.773	-	726.701	-
Otras cuentas por pagar	16	24.249.445	12.789.445	-	-	11.460.000
	¢	<u>1.410.629.208</u>	<u>1.388.415.455</u>	<u>2.983.861</u>	<u>4.031.381</u>	<u>15.198.511</u>

(iii) *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. De acuerdo con el oficio TN-133-2015, la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda estableció que todos los recursos financieros disponibles del Cuerpo de Bomberos, solo podrán invertirse transitoriamente en el Ministerio de Hacienda, posteriormente mediante decreto No.42267-H se establece que las entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladarán la totalidad de los recursos públicos a cuentas del Cuerpo de Bomberos dentro de la Caja Única del Estado, por lo que los riesgos de mercado están vinculados con el Gobierno de Costa Rica.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no puede ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos financieros más significativos al 31 de diciembre de 2020:

	Costo amortizado	Valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<u>Activos financieros</u>				
Efectivo	¢ 11.434.375.209	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros, corrientes	28.332.613	-	-	-
Cuentas por cobrar	6.004.324.439	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros, no corrientes	197.154	-	97.575.900	-
<u>Pasivos financieros</u>				
Deudas comerciales	106.583.406	-	-	-
Garantías por licitaciones	116.768.883	-	-	-
Deudas sociales y fiscales	1.163.027.474	-	-	-
Otras cuentas por pagar	24.249.445	-	-	-

Riesgo economía del país:

Debido a lo anterior, existe el riesgo de que por la economía del país dicho Ministerio no pueda desembolsar la totalidad de los fondos mantenidos en Caja Única en el plazo requerido por el Cuerpo de Bomberos; por lo que se podría incurrir en incumplimiento de pagos a proveedores, así como que no se pueda sufragar otras necesidades económicas inmediatas.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

a. Riesgo de tasa de cambio

La compra de vehículos, maquinaria y equipo especializado para las diferentes estaciones del Cuerpo de Bomberos se hace en dólares. Antes de la entrada en vigencia del decreto No.42267-H se trataba de invertir en títulos valores y en fondos de inversión los dólares que se estimaban iban a ser necesarios para poder realizar las compras en dólares; actualmente, por los cambios en normativa asociados a dicho decreto se compran dólares cuando existe un tipo de cambio favorable para el Cuerpo de Bomberos esto para la cancelación de dichas compras.

Al 31 de diciembre, la exposición en moneda extranjera se detalla a continuación:

		<u>2020</u>
<i>Activos</i>		
Efectivo	US\$	4.758.784
Cuentas por cobrar 4%		<u>1.184.577</u>
	US\$	<u>5.943.361</u>
<i>Pasivos</i>		
Deudas por pagar por bienes y servicios	US\$	22.273
Garantías de cumplimiento		42.141
Garantías de participación		<u>1.069</u>
	US\$	<u>65.483</u>
Posición monetaria neta	US\$	<u><u>5.877.878</u></u>

Análisis de sensibilidad al tipo de cambio

El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio está considerado principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El siguiente detalle muestra la sensibilidad de una disminución o incremento en el tipo de cambio de la moneda extranjera. El 10% es la tasa de sensibilidad usada por la Administración y representa la mejor estimación de cuál podría ser la variación en el tipo de cambio.

		<u>2020</u>
<i>Sensibilidad a un aumento en el tipo de cambio:</i>		
Exposición neta US\$	US\$	5.877.878
En colones al tipo de cambio de cierre	¢	3.588.620.855
Aumento en el tipo de cambio de un 10%		<u>3.947.482.941</u>
Ganancia en colones	¢	<u>358.862.086</u>
<i>Sensibilidad en la disminución en el tipo de cambio:</i>		
Exposición neta US\$	US\$	5.877.878
En colones al tipo de cambio de cierre	¢	3.588.620.855
Disminución en el tipo de cambio de un 10%		<u>3.229.758.770</u>
Pérdida en colones	¢	<u>(358.862.086)</u>

b. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

El Cuerpo de Bomberos no cuenta con préstamos bancarios o pasivos financieros, por lo tanto, el riesgo de la tasa de interés no aplica para esta con respecto a los pasivos de instrumentos financieros.

A su vez y dado a lo establecido en el decreto No.42267-H el Cuerpo de Bomberos no posee inversiones, excepto los requeridos por garantías ambientales o el título que por sus condiciones no se ha podido vender, por lo que el riesgo de tasa de interés para el Cuerpo de Bomberos es insignificante.

c. Otros riesgos de precio

En la actualidad, el Cuerpo de Bomberos no cuenta con activos y pasivos financieros que requieran revelar información sobre otros riesgos de precio.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

34. Arrendamientos operativos

Por concepto de arrendamientos operativos en la figura de arrendatario, el Cuerpo de Bomberos desembolsará:

	2020	
	Dólares	Colones
En un año	252.201	41.443.896
De dos años y cinco años	126.968	14.514.632
	<u>379.169</u>	<u>55.958.528</u>

A continuación, se detallan los gastos al 31 de diciembre del 2020 por arrendamientos de bienes de terceros por parte del Cuerpo de Bomberos:

	2020
Almacén de aprovisionamiento (1)	¢ 105.779.700
Unidad de Prevención e Investigación de Incendios (2)	91.513.489
Estación de Ciudad Quesada (3)	31.863.760
Espacios para estacionamientos	16.800.716
Estación de Limón	9.264.695
Estación de Miramar	8.400.000
Espacios para puestos de comunicación	1.851.500
	¢ <u>265.473.860</u>

- (1) Corresponde al contrato 2018CD-000009-UP por concepto del alquiler temporal de las instalaciones del Almacén de Aprovisionamiento mientras se brinda una solución definitiva para la ubicación de esta dependencia, de acuerdo con el análisis de la unidad primaria de registro se valorará una prórroga por tres años adicionales en el supuesto de que al término del contrato no se haya logrado la habilitación definitiva de las instalaciones de dicho almacén.

El contrato se mantiene con la empresa Novapark Parque Empresarial, S.A. e inició el 03 de setiembre del 2018 y se extiende hasta el 03 de setiembre del 2021 con una cuota mensual de US\$15.000.

Al respecto, no consta en los términos pactados en el contrato administrativo ninguna base para la determinación de cuotas con carácter contingente, tampoco presenta cláusulas restrictivas ni de opción de compra; sin embargo, se acordaron posibles reajustes de precio al amparo del artículo 69 de la Ley No.7527 Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, el cual indica:

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

“En los arrendamientos para otros destinos ajenos a vivienda, las partes podrán convenir los períodos, la forma y los montos de los reajustes. A falta de convenio entre las partes, al final de cada año del contrato se podrá plantear proceso sumario para definir el reajuste del precio, o bien, someterse la controversia a la decisión de árbitros o peritos, según las reglas del Código Procesal Civil.”

- (2) Corresponde al contrato 2016CD-000064-UP por concepto del alquiler de las instalaciones a la Unidad de Prevención e Investigación de Incendios.

Dicho contrato se mantiene con la empresa BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. e inició el 20 de enero 2017 con un plazo inicial de tres años, es decir hasta el 20 de enero del 2020. Debido a que al término del plazo del contrato no se habían habilitado las instalaciones definitivas para esta unidad, fue requerido gestionar una prórroga al contrato por 3 años adicionales; que inició el 20 de enero del 2020 y se extiende al 20 de enero del 2023. De acuerdo con el análisis de la unidad primaria de registro se valorará una prórroga por un año adicional en el supuesto de que al término del contrato no se haya logrado la habilitación definitiva de las instalaciones de dichas oficinas. Este contrato posee una cuota mensual de US\$9.766.77.

Adicionalmente se han realizado gastos de mantenimiento de las instalaciones por un monto de ₡17.243.315.

Al respecto, no consta en los términos pactados en el contrato administrativo ninguna base para la determinación de cuotas de carácter contingente, tampoco presenta cláusulas restrictivas ni de opción de compra; sin embargo, si se acordaron posibles reajustes de precio que variarán en el mismo porcentaje que se incrementa el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos.

- (3) Corresponde al contrato 2016CD-000017-UP por concepto del alquiler temporal de las instalaciones de la Estación de Ciudad Quesada. Dicho contrato se mantiene con la empresa Hemaladi, S.A. e inició el 21 de abril 2019 con un plazo inicial de tres años, es decir hasta el 21 de abril del 2022, con una cuota mensual de ₡2.753.658.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Al respecto, no consta en los términos pactados en el contrato administrativo ninguna base para la determinación de cuotas de carácter contingente, tampoco presenta cláusulas restrictivas ni de opción de compra; sin embargo, se acordó un reajuste anual en el precio de la mensualidad de un doce por ciento (12%), el cual se hará efectivo de manera automática al concluir cada periodo del contrato.

35. Activos restringidos

Corresponden a inversiones en instrumentos financieros, las cuales fueron dadas en garantía a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), como respaldo del cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionados con el desarrollo de los proyectos de construcción realizados por el Cuerpo de Bomberos, al 31 de diciembre del 2020 el monto asciende a ¢28.332.613.

36. Partes relacionadas

A continuación, se detallan las partes relacionadas del Cuerpo de Bomberos:

a) Entidades:

Instituto Nacional de Seguros:

De acuerdo con lo que establece la Ley N° 8228 el Cuerpo de Bomberos es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS) y funciona bajo la dirección de un Consejo Directivo, el cual está integrado por cinco miembros, tres designados por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros y dos elegidos por los funcionarios del Cuerpo de Bomberos.

Según la Ley N°8228 todas las aseguradoras, entre ellas el INS, deben transferir al Cuerpo de Bomberos el cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país; estas sumas son transferidas a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación, según el Estado de Ejecución Presupuestaria para el mes de diciembre el INS ha trasferido por ese concepto ¢26.692.004.619.

Asimismo, durante el 2020 el INS realizó un reintegro de pólizas a favor del Cuerpo de Bomberos por el monto de ¢41.519.657, esto de acuerdo con lo informado en el oficio CBCR-029679-2020-REB-00140.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

c) Personal clave de gerencia:

Se considera como personal clave de gerencia a los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.

El Cuerpo de Bomberos proporciona un beneficio a los colaboradores que se denomina anticipo salarial, de acuerdo con el artículo 27, capítulo V de la convención colectiva.

Se detalla a continuación una breve descripción del personal clave de gerencia y las revelaciones requeridas:

1. Consejo Directivo:

El Consejo Directivo es el máximo Órgano de Dirección y Gobierno del Cuerpo de Bomberos, en dicha instancia se discute y toman las decisiones trascendentales para el desarrollo del Cuerpo de Bomberos; este órgano está compuesto por 5 miembros, 3 designados por el Instituto Nacional de Seguros y 2 por el Cuerpo de Bomberos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Desempeño Simultáneo de Cargos Públicos. “(...) *Quienes desempeñen un cargo dentro de la función pública, no podrán devengar dieta alguna como miembros de juntas directivas (...)*”.

Por lo anterior solo 4 de los 5 miembros devengan ¢45.000 brutos por cada sesión ordinaria o extraordinaria en la que participen. Es decir; debido al cargo que desempeña el Presidente del Consejo Directivo en el Instituto Nacional de Seguros y de conformidad con el párrafo anterior, el mismo no devenga dietas por asistir a las sesiones del Consejo Directivo de Bomberos.

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2020 se cancelaron dietas a los miembros del Consejo Directivo por un monto de ¢2.069.979.

2. Directivos:

Comprende el personal que posee la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, delimitados por los criterios e instrucciones directas emanadas del órgano superior Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos. Este grupo está compuesto por 2 altos directivos. Cabe aclarar que en el mes de noviembre el personal clave 3 se acogió a su pensión.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Las remuneraciones de estos directivos por el año que termina el 31 de diciembre de 2020 son por un total de ¢263.305.104 (que incluye salario bruto, reserva de aguinaldo del 01 de diciembre del 2019 al 30 de noviembre del 2020, reserva de salario escolar del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, aporte patronal a la Asociación Solidarista por el 5,33% y cargas sociales).

3. Familiares próximos al personal clave de gerencia:

Un familiar cercano son aquellos miembros de la familia inmediata de una persona o familiares cercanos que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la entidad.

Al respecto existen 2 familiares de los miembros del personal clave de gerencia que cumplen con lo establecido en el párrafo anterior.

A continuación, se detallan las remuneraciones de estos miembros, en las cuales se incluyen salario bruto, reserva de aguinaldo del 01 de diciembre del 2019 al 30 de noviembre del 2020, reserva de salario escolar del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, aporte patronal a la Asociación Solidarista por el 5,33% y cargas sociales, estas remuneraciones son por un total de ¢90.371.995.

Cabe aclarar que para el 01 de enero y hasta el 31 de octubre se presenta la información de 3 familiares de miembros del personal clave de gerencia; sin embargo, debido a que en el mes de noviembre el personal clave (directivo) número 3 se acogió a su pensión y ya no forma parte del personal clave del Cuerpo de Bomberos, al 31 de diciembre de 2020 únicamente existen 2 familiares.

Uno de los familiares de los miembros del grupo de altos directivos mantiene activo el beneficio del anticipo salarial por un monto de ¢500.000. Para el año 2020 el valor inicial del anticipo salarial fue de ¢1.250.000 pagaderos en diez cuotas mensuales fijas. Al 31 de diciembre el colaborador ha abonado 6 cuotas equivalentes a ¢750.000 por lo que el saldo adeudado es de ¢500.000 equivalente a 4 cuotas.

37. Presentación de información del presupuesto

La NICSP 24 “Presentación de información del presupuesto en los estados financieros”, establece que la entidad incluya una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros. Además, la norma requiere la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Estado de Comparación de los Importes Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

	Presupuesto	Contabilidad	Variación	Diferencias temporales	Diferencias metodológicas	Categorías		
						Diferencias por movimientos sin impacto presupuestario	Diferencias por formatos	Otras diferencias
Sección de ingresos								
Impuestos sobre bienes y servicios	9.036.405.962	8.330.983.229	705.422.733	-	(705.422.733)	-	-	-
Venta de bienes y servicios	1.778.721.383	1.477.049.604	301.671.779	-	(301.604.280)	-	-	(67.499)
Ingresos a la propiedad	173.440.702	173.455.889	(15.187)	-	15.187	-	-	-
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	107.102.071	99.530.373	7.571.698	-	-	-	(6.974.539)	(597.159)
Otros ingresos no tributarios	244.767.513	36.504.044	208.263.469	-	(220.066.766)	-	6.974.539	4.828.758
Transferencias corrientes del sector público	26.733.524.276	23.341.207.096	3.392.317.180	-	(3.392.317.180)	-	-	-
Transferencias corrientes del sector privado	10.874.698.132	10.066.236.587	808.461.545	-	(808.461.545)	-	-	-
Recuperación de préstamos sector privado	1.019.303.155	-	1.019.303.155	-	(1.019.303.155)	-	-	-
Otras cuentas contables varias	-	1.751.838.425	(1.751.838.425)	-	-	1.751.838.425	-	-
	49.967.963.194	45.276.805.247	4.691.157.947	-	(6.447.160.472)	1.751.838.425	-	4.164.100
Sección de egresos								
Remuneraciones	21.617.937.985	21.624.213.027	(6.275.042)	-	-	(61.493.473)	46.450.674	21.317.841
Servicios	7.113.992.303	6.769.025.573	344.966.730	-	(357.753.242)	8.025.194	4.763.024	(1.706)
Materiales y suministros	3.385.637.823	2.980.498.979	405.138.844	-	(1.541.809.125)	1.142.181.191	(5.595.034)	84.124
Activos financieros	977.977.639	-	977.977.639	-	(977.977.639)	-	-	-
Bienes duraderos	6.520.212.704	-	6.520.212.704	-	(6.520.212.704)	-	-	-
Transferencias corrientes	561.173.265	373.116.441	188.056.824	-	(68.492.464)	(1.383.732)	(118.473.664)	293.036
Transferencias de capital	6.494.554.014	-	6.494.554.014	-	(6.494.554.014)	-	-	-
Otras cuentas contables varias	-	1.042.030.975	(1.042.030.975)	-	-	969.175.975	72.855.000	-
Depreciación	-	5.129.585.663	(5.129.585.663)	-	-	5.129.585.663	-	-
	46.671.485.733	37.918.470.658	8.753.015.075	-	(15.960.799.188)	7.186.090.818	-	21.693.295

Cabe mencionar que los ingresos y gastos contables se encuentran distribuidos según las directrices, catálogos de cuentas y formatos dados por la Dirección General de Contabilidad Nacional; aunado a esto, los ingresos presupuestarios no contemplan el superávit presupuestario.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

a. Base Presupuestaria

El Cuerpo de Bomberos registra el presupuesto bajo el principio del devengo (base contable de acumulación) para el registro de los ingresos y egresos, esto se encuentra regulado mediante la Política 2-02-06-056 “*Registros Presupuestarios Base de Devengo*”.

Los clasificadores vigentes y los niveles de desagregación de la estructura programática se encuentran establecidos de acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos y las partidas presupuestarias se encuentran integradas con el Plan de Cuentas Contable mediante el Sistema Administrativo Financiero.

b. b. Definiciones:

Presupuesto aprobado: corresponde al presupuesto con el cual se apertura la gestión anual del Cuerpo de Bomberos.

Presupuesto definitivo: es el resultado de aplicar los presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo al presupuesto aprobado.

Presupuesto ejecutado (ingreso y gasto efectivo): corresponde a los ingresos percibidos y gastos realizados durante el periodo presupuestario.

c. c. Periodo presupuestario

El presupuesto para el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, fue aprobado el día 20 de diciembre de 2019 mediante el oficio DFOE-PG-0701 de la Contraloría General de la República.

d. d. Comparación de los importes presupuestarios y contables

La conciliación de la información contable y presupuestaria está compuesta por todas las partidas presupuestarias de ingresos y egresos de acuerdo con el presupuesto aprobado para el periodo actual, éstas se comparan con su equivalente contable, con la finalidad de identificar si existen diferencias entre los registros y sus principales causas; de manera que las variaciones se clasifican según la política contable 6.76 “*Clasificación de las diferencias*” emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional:

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Diferencias temporales: Que tienen lugar cuando el período del presupuesto difiere del período de presentación de los estados financieros.
- Diferencias en las metodologías: Que tienen lugar cuando se utilizan metodologías diferentes en el registro.
- Diferencias por movimientos sin impacto presupuestario: Que tienen lugar cuando se efectúan ajustes contables, registros de depreciaciones y amortizaciones, pérdidas por deterioro y otros movimientos sin incidencia presupuestaria.
- Diferencias por formatos: Que tienen lugar en los casos de presentaciones con esquemas de formatos y/o clasificaciones adoptados en forma diferente para la presentación de los EEFF y el presupuesto (así como su ejecución).
- Otras diferencias: Que pueden tener lugar en la operatoria específica de la administración financiera.

e. Estado de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2020

Presupuesto de ingresos

En esta sección, el presupuesto de ingresos manifiesta una ejecución del 119% del presupuesto definitivo.

<u>Programa</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ingreso percibido</u>
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	¢ <u>52.924.073.629</u>	<u>62.735.072.759</u>

Al respecto se manifiestan las siguientes consideraciones:

- ✓ Por concepto del aporte del 4% sobre las primas de seguros, al 31 de diciembre del 2020 se percibieron ingresos por un monto de ¢37.567 millones, la suma recaudada representa el 105% de ejecución del monto total del presupuesto definitivo para este rubro.
- ✓ Por concepto del tributo del 1.75% a la electricidad, al 31 de diciembre del 2020 se percibieron ingresos por un monto de ¢9.036 millones, la suma recaudada representa el 112% de ejecución del monto total del presupuesto definitivo para este rubro.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- ✓ Al 31 de diciembre del 2020 se registra un aumento en los ingresos corrientes por un monto de ¢5.201 millones, lo que representa el 11.6% más con respecto al monto total de ingresos corrientes percibidos en el periodo anterior.

Presupuesto de egresos

En la sección de egresos se manifiesta un porcentaje de ejecución del 88%, lo que se fundamenta en lo siguiente:

<u>Programa</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Gasto ejecutado</u>
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	¢ 52.924.073.629	46.671.485.732

- ✓ En el programa del Cuerpo de Bomberos, el grupo de remuneraciones al 31 de diciembre 2020 ejecutó un monto total de ¢21.618 millones y alcanzó una ejecución del 96% del monto presupuestado bajo el mismo concepto.
- ✓ El grupo transferencias de capital al 31 de diciembre 2020 registró un monto de ejecución de ¢6.495 millones, lo que representa el 99% de ejecución en relación con el monto total del presupuesto para este concepto.
- ✓ El grupo servicios ejecutó un total de ¢7.114 millones al 31 de diciembre 2020, alcanzando una ejecución del 75% con respecto al monto presupuestado para este rubro.
- ✓ El grupo activos financieros, ejecutó un presupuesto total de ¢978 millones, al mes de diciembre 2020 alcanzó una ejecución del 92% de acuerdo con el monto total del presupuesto asignado a este grupo de partidas.
- ✓ Se registró un aumento del 4% en la ejecución de egresos con respecto al mismo periodo del 2019.

Diferencias entre el presupuesto total y los importes reales:

Ingresos:

De acuerdo con los controles presupuestarios, al cierre del mes de diciembre 2020, se evidencia una disminución en los ingresos registrados específicamente en las partidas de “Venta de Bienes y Servicios”, en la cual se contemplan los servicios de capacitación e ingeniería que brinda el Cuerpo de Bomberos, servicios que han sido impactados directamente por la alerta sanitaria mundial por la COVID -19.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Por su lado, la partida de “Ingresos a la propiedad” en la cual se registran los intereses sobre inversiones, evidencia una disminución en su ejecución debido a que mediante el Decreto 42267-H, el Cuerpo de Bomberos fue incluido en caja única y fue requerido trasladar la totalidad de las inversiones al Ministerio de Hacienda y realizar la liquidación del portafolio de inversiones, por lo que los ingresos percibidos por dicho concepto se vieron disminuidos casi en su totalidad.

Egresos:

A continuación, se detallan algunas consideraciones que justifican las diferencias entre el monto presupuestado y la ejecución alcanzada al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo con los controles presupuestarios del Cuerpo de Bomberos:

✓ Servicios - Materiales y suministros:

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2020, en las partidas 1 y 2 se considera normal, sin dejar de lado que producto de la alerta sanitaria mundial por el COVID -19 muchos de los compromisos asignado a la partida de servicios, se han visto suspendidos en consecuencia del distanciamiento social, lo que implica no recibir técnicos para las reparaciones o mantenimientos de aires acondicionados, plantas eléctricas, fumigaciones, sistemas de alarmas, entre otros.

Además, es importante mencionar que para el periodo 2020 la Administración se encuentra en un proceso de contención del gasto en atención a lo indicado en la “Ley 9635 para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

✓ Transferencias corrientes:

En este grupo de partida presupuestaria se contemplan los rubros de indemnizaciones, becas a funcionarios y subsidios, cuya ejecución se encuentra sujeta a eventualidades que se presenten en el periodo, por lo tanto, la diferencia entre el presupuesto total y la ejecución al 31 de diciembre 2020 corresponde a la necesidad de contar con el disponible presupuestario en estos rubros.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

✓ Cuentas especiales:

Corresponde a la previsión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, en este caso, el monto registrado obedece a la solicitud expresa de la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-PG-0701 remitido el 20 de diciembre 2019.

Cambios entre el presupuesto inicial y final:

Los cambios reflejados en las diferentes partidas presupuestarias entre el presupuesto aprobado y el definitivo corresponden a:

- La modificación presupuestaria No.01-2020 aprobada en la Sesión 0154, Acuerdo VI del 26 de marzo por un monto neto ¢323.263.782; la modificación presenta movimientos entre partidas de un mismo grupo por el monto de ¢58.263.782 y entre grupos por ¢265.000.000.
- La modificación presupuestaria No.02-2020 aprobada en la Sesión 0156, Acuerdo IV del 28 de mayo por un monto neto ¢135.564.086; la modificación presenta movimientos entre partidas de un mismo grupo por el monto de ¢65.704.086 y entre grupos por ¢69.860.000.
- Modificación presupuestaria No.03-2020 aprobada mediante oficio CBCR-035595-2020-DGB-01384 del 10 de setiembre del 2020 por la Dirección General por un monto neto ¢894.137.500; la modificación presenta movimientos entre partidas de un mismo grupo por el monto de ¢436.847.500 y entre grupos por ¢457.650.000.
- Modificación presupuestaria No.04-2020 aprobada mediante oficio CBCR-042397-2020-DGB-01582 del 27 de octubre del 2020 por la Dirección General por un monto neto ¢1.964.805.112; la modificación presenta movimientos entre partidas de un mismo grupo por el monto de ¢1.353.820.000 y entre grupos por ¢629.455.112.
- Modificación presupuestaria No.05-2020 aprobada mediante oficio CBCR-049073-2020-DGB-01789 del 08 de diciembre del 2020 por la Dirección General por un monto neto ¢1.746.546.150; la modificación presenta movimientos entre partidas de un mismo grupo por el monto de ¢1.535.251.200 y entre grupos por ¢227.605.533.

Dicho procedimiento se realiza de conformidad con lo establecido en las normas técnicas de presupuesto de la Contraloría General de la República, que señala que por medio de la modificación presupuestaria se pueden realizar ajustes para disminuir y aumentar la asignación presupuestaria de subpartidas tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

f. Estado de Comparación de los Importes Presupuestarios y Contables

Sección de ingresos

- a) La variación en las partidas “Impuestos sobre bienes y servicios” y “Transferencias corrientes” corresponde a que contablemente los ingresos de diciembre 2019 fueron registrados en dicho periodo; sin embargo, presupuestariamente fueron registrados en enero 2020.
- b) En la partida “Venta de bienes y servicios” la variación corresponde principalmente a que contablemente los ingresos del Convenio con Aviación Civil del IV Trimestre 2019 fueron registrados contablemente en dicho periodo; sin embargo, presupuestariamente fueron registrados en enero 2020. Adicionalmente, existe una diferencia de ¢9.590.000 por concepto de ingresos no devengados que contablemente se registran como una cuenta por pagar.
- c) La variación que se presenta en la partida “Otros ingresos no tributarios” se debe principalmente a que a nivel de presupuesto la recuperación del impuesto sobre los combustibles se registra como un ingreso mientras que contablemente se refleja como una disminución del gasto.
- d) Presupuestariamente la recuperación del anticipo salarial se registra como un ingreso, sin embargo; contablemente afecta una cuenta por cobrar.
- e) Principalmente se refiere a las cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria, por ejemplo: diferencial cambiario, resultados positivos de inversiones patrimoniales, entre otros.

Sección de egresos

- a) Las diferencias en Remuneraciones y Transferencias corrientes se deben principalmente a:
 - Diferencias por formatos: La partida presupuestaria “Prestaciones legales” se encuentra catalogada presupuestariamente dentro de “Transferencias corrientes”, mientras que a nivel contable afecta “Remuneraciones”.
 - Diferencias por movimientos sin afectación presupuestaria: Se da principalmente por los ajustes correspondientes a la actualización del pasivo “Gasto acumulado de vacaciones por pagar”, lo anterior de acuerdo con los informes de vacaciones emitidos por la Unidad de Talento Humano.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- b) Algunas de las principales diferencias en la partida de “Servicios” corresponden a las metodologías utilizadas en el registro contable de las pólizas de seguros y el desarrollo de sistemas, debido a que estos conceptos se reconocen como un egreso a nivel de presupuesto, pero contablemente son un activo.
- c) En cuanto a la partida de “Materiales y suministros”, las principales diferencias se encuentran clasificadas como metodológicas y sin impacto presupuestario de acuerdo con las siguientes situaciones:
 - Metodológica: Las entradas (compras) de inventario afectan una cuenta de activo, pero presupuestariamente afectan un egreso.
 - Sin impacto presupuestario: Los ajustes contables por salidas de inventario afectan un gasto; sin embargo, no tienen impacto presupuestario.
- d) Presupuestariamente la asignación del beneficio del anticipo salarial es un egreso, sin embargo; contablemente se registra como una cuenta por cobrar.
- e) La diferencia en la partida “Bienes duraderos” se debe a que contablemente las adquisiciones de bienes (Propiedad, planta y equipo) se registran en cuentas de activos fijos, mientras que presupuestariamente corresponden a un egreso.
- f) La variación en la partida “Transferencias de capital” corresponde principalmente a una diferencia por la metodología utilizada en el registro contable, ya que las erogaciones del Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros afectan contablemente la cuenta de activo “Inversiones patrimoniales”.
- g) Se refiere principalmente a cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria, por ejemplo, el deterioro y la depreciación de activos, así como las diferencias por tipo de cambio, entre otros.

38. Presentación de información del Flujo de Efectivo

La NICSP 2 Flujo de Efectivo requiere que las entidades elaboren una comparación entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimiento Financiero, por lo anterior se detalle dicha información:

Cabe mencionar que los ingresos y gastos contables se encuentran distribuidos según las directrices, formatos de estados financieros y catálogos de cuentas dados por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Actividades de operación

Cobros:

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Flujos de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Monto	Diferencia
Cobros por impuestos (a)	8.284.744.783	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	8.330.983.229	(46.238.446)
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario (b)	3.987.158	Sanciones administrativas	99.530.373	(95.543.215)
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos (c)	1.703.078.703	Ventas de servicios	1.477.049.604	225.718.335
		Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo	310.762	
Cobros por ingresos de la propiedad	1.221.875	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	99.669.547	(98.447.672)
Cobros por transferencias (d)	27.827.756.436	Transferencias corrientes	33.418.335.213	(5.590.578.777)
Otros cobros por actividades de operación (e)	375.513.148	Resultado positivo por exposición a la inflación	775.937.808	(1.475.413.371)
		Recuperación de estimaciones	4.143.353	
		Recuperación de provisiones y reservas técnicas	29.684.845	
		Resultados positivos de inversiones patrimoniales	930.868.826	
		Ingresos y resultados positivos varios	110.291.687	
	38.196.302.103		45.276.805.247	(7.080.503.146)

(a) Cobros por impuestos:

Comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la producción y consumo de determinados bienes, servicios nacionales y extranjeros; específicamente sobre derivados energéticos como lo es el tributo del 1,75% según Ley 8992 “Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica”, de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

Es importante mencionar que la diferencia entre el Estado de Rendimientos y el Flujo de Efectivo se da debido a que el efectivo correspondiente a los ingresos del mes de diciembre 2019 fue depositado en las cuentas bancarias del Cuerpo de Bomberos en enero 2020; a su vez, el efectivo correspondiente a los ingresos de diciembre 2020 ingresó a cuentas bancarias del Cuerpo de Bomberos en el 2021.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (b) Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario:

Comprende las sanciones y multas impuestas a los proveedores por el atraso de entrega de trabajos; sin embargo, la mayoría de las multas se registran a través de una nota de crédito que rebaja la cuenta por pagar al proveedor, con el fin de que el Cuerpo de Bomberos pague al proveedor el valor neto de la cuenta por pagar, por lo anterior este registro no afecta el efectivo.

- (c) Cobro por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos:

Comprenden los ingresos a favor del Cuerpo de Bomberos por los diferentes servicios ofrecidos al público, la variación presentada corresponde principalmente a los siguientes aspectos:

Descripción	Flujo de Efectivo	Estado de Rendimiento	Diferencias
Convenio C.E.T.A.C (1)	1.195.179.870	982.698.249	212.481.621
Servicio visado de planos digitales (2)	382.828.166	385.238.855	(2.410.689)
Servicios técnicos ingeniería (2)	83.872.167	71.352.000	12.520.167
Servicios de formación y capacitación (2)	35.880.500	32.442.500	3.438.000
Servicios T.I. radiocomunicaciones	5.318.000	5.318.000	-
Resultados positivos por venta e intercambio de bienes (3)	-	310.762	(310.762)
	1.703.078.703	1.477.360.366	225.718.335

- 1) La diferencia que se refleja entre el Flujo de Efectivo y el Estado de Rendimientos se da debido a que los ingresos correspondientes al convenio del CETAC del IV trimestre del 2019 fueron registrados como ingreso en el 2019 pero el efectivo ingresó en el 2020; lo mismo sucede con el efectivo correspondiente a los ingresos de diciembre 2020.
- 2) La diferencia entre el Flujo de Efectivo y el Estado de Rendimientos se da debido a que en el Flujo de Efectivo se refleja el dinero que se percibió producto de las cuentas por cobrar del 2019 y 2020; mientras que en el Estado de Rendimientos se muestran los ingresos únicamente del 2020.
- 3) En la cuenta resultados positivos por venta e intercambio de bienes se registra el ingreso contable producto de la aplicación de garantías; cuando un activo de propiedad, planta y equipo sufre un daño y es cambiado por otro bien cuyo costo es mayor que el valor en libros del bien dañado se genera un ingreso de este tipo; sin embargo, este efecto positivo no implica una entrada de efectivo.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(d) Cobros por transferencias:

Comprenden principalmente los ingresos devengados a favor del Cuerpo de Bomberos producto del 4% de todas las primas de seguros que vendan las instituciones públicas y empresas privadas en el país.

En el Cuerpo de Bomberos los ingresos que se reflejan en el Estado de Rendimiento se registran de acuerdo con el principio del devengo, que dicta que los hechos económicos se deben registrar en las cuentas en el momento en que se producen y no en otro momento distinto como, por ejemplo, cuando se pagan. Sobre este mismo tema, la Ley No.8228 Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en su artículo 40 establece que los dineros recaudados por concepto del 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país deberán girarse al Cuerpo de Bomberos a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación; por ello, los ingresos que se devengan en un mes son recaudados hasta el mes siguiente, lo que genera una diferencia permanente entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimientos.

(e) Otros cobros por actividades de operación:

La diferencia entre el Estado de Rendimientos y el Flujo de Efectivo se da debido a las siguientes situaciones:

- Los resultados positivos por exposición a la inflación (diferencial cambiario) no afecta los cobros por actividades de operación pero si el Estado de Rendimientos.
- Los resultados positivos de inversiones patrimoniales por concepto de la aplicación del método de participación del fideicomiso, no afecta efectivo pero si el Estado de Rendimientos.
- Los resultados positivos por la recuperación de provisiones no afectan los cobros por actividades de operación pero si el Estado de Rendimientos.
- La recuperación del anticipo salarial de los funcionarios y la recuperación del impuesto único de combustibles, no afecta los ingresos del Estado de Rendimientos, pero si el Estado de Flujo de Efectivo.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Pagos:

Los pagos reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Monto	Diferencia
Pagos por beneficios al personal (a)	(18.577.132.224)	Remuneraciones Básicas	9.854.438.290	(327.117.482)
		Remuneraciones eventuales	645.012.278	
		Incentivos salariales	6.085.381.091	
		Asistencia social y beneficios al personal	352.074.056	
		Prestaciones Legales	848.236.158	
		Cargos por beneficios a los empleados	464.872.869	
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) (b)	(10.269.307.547)	Servicios	6.645.666.188	(643.142.381)
		Materiales y suministros consumidos	2.980.498.978	
Pagos por prestaciones de la seguridad social (c)	(3.902.942.153)	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	2.644.853.741	214.850.631
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	1.472.387.471	
		Recargos moratorios por impuestos	551.572	
Pagos por otras transferencias (d)	(16.500.689)	Transferencias corrientes al sector público interno	16.499.832	(857)
Otros pagos por actividades de operación (e)	(519.003.334)	Consumo de bienes no concesionados	5.129.585.663	5.388.994.800
		Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados	99.514.722	
		Deterioro y pérdida de inventarios	12.622.975	
		Deterioro de cuentas a cobrar	59.215.731	
		Resultado negativo por exposición a la inflación	308.107.338	
		Resultados negativos de inversiones patrimoniales	96.878.327	
		Impuestos, multas y recargos moratorios	123.244.912	
		Gastos y resultados negativos varios	78.828.466	
	(33.284.885.947)		37.918.470.658	4.633.584.711

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(a) Pagos por beneficios al personal y por prestaciones de la seguridad social:

Corresponde a los gastos devengados por el Cuerpo de Bomberos, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio, así como los accesorios en concepto de adicionales, incentivos derivados del salario, dietas y aportes sobre la nómina del personal, asistencia social, beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general.

La principal diferencia entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimientos se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, a continuación, se detallan las transacciones más comunes:

- El aguinaldo del mes de diciembre 2020 se cargó como un gasto en el Estado de Rendimientos pero su pago se efectuará en diciembre 2021.
- El resultado negativo por concepto de actualizar el gasto acumulado de vacaciones no implica una salida de efectivo ya que corresponde a un ajuste contable.
- El gasto por salario escolar del 2019 se cargó de manera mensual en el Estado de Rendimientos 2019 pero su pago se efectuó en enero 2020; a su vez, el salario escolar del 2020 se cargó mensualmente como un gasto en el Estado de Rendimientos, pero su pago se efectuará en enero 2021.
- Los gastos por cargas sociales del obrero de diciembre 2019 se registraron en dicho periodo pero su pago se efectuó hasta el 15 de enero del 2020; a su vez, los gastos por cargas sociales de diciembre 2020 se registraron en el Estado de Rendimiento del 2020 pero su pago se efectuará hasta enero 2021.

(b) Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos):

Corresponde a los gastos devengados por el Cuerpo de Bomberos para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes, incluyendo asimismo los productos del consumo de bienes, adquiridos, durante el desarrollo normal de las actividades.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

La principal diferencia entre los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, como, por ejemplo:

- Los gastos por servicios que se registraron en el periodo 2019 pero su pago se realizó en el periodo 2020; a su vez, los gastos por servicios registrados en el 2020 pero que al cierre del 31 de diciembre no se ha efectuado su pago.
- Las compras de inventarios se registran inicialmente como un activo, su impacto en el Estado de Rendimiento se da hasta que estos inventarios sean consumidos, independientemente de cuando se realice el pago de los mismos; esto ocasiona una diferencia permanente entre el Estado de Rendimientos y Estado de Flujos de Efectivo.

(c) Pagos por prestaciones de la seguridad social:

Corresponde a los pagos realizados a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de aporte patronal, la diferencia entre Estado de Rendimientos y Flujo de Efectivo por ₡214.850.631 se da porque las cargas sociales del periodo 2019 afectaron el Estado de Rendimientos en el 2019 pero su pago se efectuó en el 2020; a su vez, las cargas sociales del mes de diciembre 2020 son pagadas hasta enero 2021.

(d) Otros pagos por actividades de operación:

La diferencia entre los otros gastos y el Flujo de Efectivo se da principalmente debido a las siguientes situaciones:

- Los resultados negativos por exposición a la inflación (diferencial cambiario) no afectan los pagos por actividades de operación pero si el Estado de Rendimientos.
- Los resultados negativos de inversiones patrimoniales provenientes de la aplicación del método de participación del fideicomiso, no afecta el efectivo pero si el Estado de Rendimientos.
- Los gastos por consumo de bienes no concesionados no afectan el efectivo pero si el Estado de Rendimientos.
- Los gastos por deterioro y desvalorización de bienes no concesionados no afectan en el efectivo pero si el Estado de Rendimientos.
- Las devoluciones de garantías de participación y cumplimiento, no afectan el Estado de Rendimientos pero sí el Flujo de Efectivo.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Actividades de inversión

Cobros:

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de efectivo corresponden al vencimiento de los títulos y valores que el Cuerpo de Bomberos tiene invertidos en el Ministerio de Hacienda en colones y dólares de los cuales los rendimientos se reciben cuando vence el cupón de cada inversión y son depositados en la cuenta corriente del Cuerpo de Bomberos.

Pagos:

Comprenden a la adquisición de bienes e inversiones del Cuerpo de Bomberos, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Descripción del flujo</u>	<u>Monto del flujo</u>
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	¢ (8.985.088.387)
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales	(1.514.766.000)
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	(10.067.809.000)
	¢ <u>(20.567.663.387)</u>

39. Eventos subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2020, no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro una influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Compañía o en sus estados financieros.

40. Implementación de las políticas de la Dirección General de Contabilidad Nacional

Los estados financieros del Cuerpo de Bomberos se preparaban previamente de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Sector Público (PCGASP), éstos difieren en algunas áreas de las políticas contables de la DGCN. El 01 de enero del 2020 se emitió el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) como punto de partida para la elaboración de los primeros estados financieros de acuerdo con las políticas contables de DGCN.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Según la política 9.4 de la Dirección General de Contabilidad Nacional no se requiere la presentación de información comparativa con respecto a los estados financieros en los que se adopta por primera vez la base contable de acumulación (o devengo). A su vez, la política 9.3.3 establece que cuando las políticas contables que una entidad utilice según NICSP difieran de las que aplicaba en la misma fecha conforme a sus Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense (PCASPC) anteriores, los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición, en cuyo caso la entidad reconocerá tales ajustes en los resultados acumulados (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio).

Como parte de este proceso y durante el transcurso del año, se realizaron algunos ajustes según se detallan a continuación:

Estado de Situación Financiera de Apertura

	<u>Montos</u>
Ahorro acumulado al 31 de diciembre de 2019 previamente Informado	¢ 62.896.695.814
Reclasificación revaluación (1)	7.197.749.297
Implementación NICSP 17 (2)	(7.096.820.644)
Implementación NICSP 31 (3)	(45.856.369)
Implementación NICSP 23 (4)	292.014.280
Otros movimientos (5)	1.292.754
Ahorro acumulado al 01 de enero de 2020	¢ <u>63.245.075.132</u>

Resultados del 2020

	<u>Montos</u>
Implementación NICSP 17 (2)	¢ 135.857.630
Implementación NICSP 25 (6)	1.623.937.013
Método de participación - Cambio política Fideicomiso (7)	374.841.419
Ganancias actuariales (8)	478.489.332
Otros movimientos (5)	(307.363)
	¢ <u>2.612.818.031</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (1) Con fundamento en lo que establece la NICSP 33 adopción de NICSP por primera vez, el Cuerpo de Bomberos tomó la decisión de medir sus elementos de terreno, edificio y equipo de transporte al costo atribuido (el costo atribuido es un importe usado como sustituto del costo) por lo que la revaluación registrada en el año 2012 en el patrimonio institucional ya no procedía; en atención a lo anterior se reclasificó el valor patrimonial de la revaluación por ₡7.197.749.297 a los resultados acumulados del Cuerpo de Bomberos.
- (2) Corresponden a ajustes con la finalidad de adoptar la NICSP 17 (ver nota 10).
- (3) En concordancia con la implementación de las NICSP se realizaron diversos ajustes en la cuenta de bienes intangibles producto de disminución de vida útil de acuerdo con el criterio técnico de acuerdo con el oficio CBCR-005230-2020-TIB-00126, baja de licencias que ya no se encontraban en uso o que no cumplían los criterios para reconocerse como un activo (ver nota 11(b)).
- (4) Al 31 de diciembre del 2019 los ingresos y cuentas por cobrar por concepto del tributo del Convenio con CETAC se registraban de acuerdo con la base contable del efectivo (es decir, se registraban cuando se recibía el pago); sin embargo, de acuerdo con el principio contable del devengo se ajustaron como cuenta por cobrar los ingresos asociados a estos conceptos cuyo origen fue el periodo 2019 pero que se pagaron hasta el 2020.
- (5) Corresponden a errores en registros de cuentas por pagar y cobrar desde el periodo 2011, especialmente duplicaciones de facturas. A su vez, refleja el efecto de reconocer la prima de la inversión disponible para la venta, que no se había registrado al momento de realizar la inversión.
- (6) Hasta el año 2019 el Cuerpo de Bomberos medía la provisión de prestaciones legales mediante un cálculo realizado por la Unidad de Talento Humano; sin embargo, al *estar la institución en un proceso de adopción de la normativa NICSP, era requerido que dicha provisión fuese establecida por medio de un estudio actuarial realizado por un profesional experto*, por lo cual mediante oficio SDACT-02401-2020 del 23 de octubre del 2020, la Dirección Actuarial del Instituto Nacional de Seguros remitió al Cuerpo de Bomberos el informe “Valoración Actuarial de las Prestaciones Legales de los Empleados de Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica” con corte al 31 de diciembre del 2019.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019, el Cuerpo de Bomberos mantenía un pasivo por prestaciones legales de ¢2.363.680.055, lo cual genera una variación de ¢1.623.937.014 con respecto al monto de prestaciones legales determinado mediante el estudio actuarial del Instituto Nacional de Seguros por ¢739.743.041.

Al respecto, la NICSP 25 Beneficios a empleados establece en su párrafo 166 que cuando se adopte por primera vez la regulación contenida en dicha norma, una entidad procederá a determinar, en la fecha correspondiente, su pasivo inicial correspondiente a los planes de beneficios definidos. A su vez la norma indica que si el pasivo inicial determinado de acuerdo con el párrafo 166 es mayor o menor que el pasivo que se habría reconocido en la misma fecha de acuerdo con la política contable previa de la entidad, la entidad reconocerá ese incremento o disminución de los resultados acumulados iniciales.

- (7) En los estados financieros del Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros del mes de junio 2020 se registró un ajuste en las utilidades acumuladas del periodo 2019 y su vez, en el costo de las obras en proceso, debido a que según se establece en la “*Política contable de capitalización de obras en proceso*” los rubros de gastos operativos y financieros forman parte de la obra.
- (8) Corresponde a las ganancias actuariales producto de la actualización de la provisión de beneficios post-empleo de los empleados del Cuerpo de Bomberos (ver nota 14).

41. Condiciones asociadas con pandemia COVID-19

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARS- CoV-2 y produce la enfermedad conocida como Covid-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el 2020. Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2020, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Durante los primeros meses del año 2020, el brote de Covid-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación podría tener efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Entidad. Los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la Sala de Crisis del Cuerpo de Bomberos así como sus jefes para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año financiero 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, a excepción de algunos casos inmatrimoniales mencionados a continuación, la pandemia no ha tenido un impacto significativo para el Cuerpo de Bomberos.

Durante el período posterior a la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de su emisión, la Administración continúa monitoreando y analizando los efectos que la situación está teniendo en sus operaciones.

Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros del Cuerpo de Bomberos, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

Análisis de riesgos

El Cuerpo de Bomberos realizó un análisis de los riesgos derivados de la pandemia COVID-19 en el cual se definió como el principal riesgo:

“La posibilidad de afectación directa por contagio del COVID-19 al personal del Cuerpo de Bomberos que se encuentre ubicado en las actividades críticas de la organización y por ende una disminución de las capacidades de respuesta a las emergencias que atiende el Cuerpo de Bomberos.”

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Este riesgo se mitigó mediante la creación de los Equipos de Continuidad de Operaciones (ECO). Estos equipos es personal del mismo Cuerpo de Bomberos que fue capacitado en funciones y labores totalmente diferentes a las que realizan, con la finalidad de contar con un respaldo de funcionarios que fueran capaces de asumir las funciones por salida de personal que fuera necesario poner en cuarentena, en los 5 procesos críticos identificados:

- Equipo de trabajo de la Unidad de Mantenimiento Vehicular.
- Equipo de trabajo de la Oficina de Despacho de Emergencias.
- Equipo de trabajo del proceso de pagos.
- Equipo de trabajo del proceso de planilla.
- Equipo de trabajo operativo en las estaciones.

Aunado a lo anterior se conformó una sala de situación de manera permanente que lleva un control diario y monitoreo de la afectación del COVID al Cuerpo de Bomberos, principalmente en referencia al personal, generando un informe de personal contagiado, nexos, recuperados y toda la información requerida por la Administración para toma de decisiones.

A partir del mes de enero del 2021 el Cuerpo de Bomberos ha sido uno de los grupos de trabajadores que empezó a recibir la vacuna del COVID-19, se espera tener vacunada a toda la población de bomberos a mediados del mes de febrero 2021, lo que va permitir minimizar el impacto en afectación de personal.

A continuación, se detalla el análisis FODA que realizó el Cuerpo de Bomberos en relación con el tema de la pandemia COVID-19:

Fortalezas

- a) Estar dentro del primer grupo para la aplicación de la vacuna COVID-19.
- b) El Cuerpo de Bomberos y más específicamente las estaciones están acostumbradas a las situaciones de emergencia.
- c) Se cuenta con un valor esencial para el manejo de emergencias propiamente la disciplina para acatar las disposiciones, lo que permite una mayor fluidez de las disposiciones e indicaciones que sean emitidas.
- d) Se logró la implementación del teletrabajo satisfactoriamente en los puestos requeridos y en donde era posible.
- e) Se tienen sistemas en la web que permiten el acceso vía remota y continuar la operación.
- f) Procedimientos establecidos para todas las actividades de cada unidad.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- g) El cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Salud en todos los centros de trabajo.
- h) El desarrollo de los equipos ECO, equipos de contingencia, preparados para sustituir al personal esencial de procesos críticos, como mitigante ante este principal riesgo que representa el COVID-19.
- i) El desarrollo de reuniones virtuales entre las diferentes unidades.
- j) El Cuerpo de Bomberos es una institución centralizada con toma de decisiones muy verticales esencial en este tipo de situaciones.
- k) Personal preparado en primeros auxilios en todo el país, acostumbrado a las medidas de prevención implementadas.
- l) Instauración de una sala de situación, para el control y seguimiento de todos los funcionarios del Cuerpo de Bomberos de manera diaria.
- m) Capacidad de compra de equipos de primeros auxilios.

Oportunidades

- a) Alianzas estratégicas para la educación financiera.
- b) Se pudo poner en práctica los procedimientos de continuidad del negocio.
- c) El desarrollo de reuniones virtuales con proveedores.
- d) Capacidad de implementar la revisión de los protocolos de los proveedores que trabajan con el Cuerpo de Bomberos.
- e) Existe una reducción de otras emergencias por la situación de cuarentena, lo que permite una mejor preparación y prevención en los temas de la pandemia.

Debilidades

- a) Algunos funcionarios con factores de riesgo que deben continuar laborando.
- b) El nivel de endeudamiento de los funcionarios, y las posibles implicaciones en reducción de salario.

Amenazas

- a) La ley 9635, en el tema de la regla fiscal en un principio limitó el uso de partida de gasto corriente esencial para la preparación y gastos requeridos en la atención de la emergencia, esta amenaza se minimizó este año con la flexibilización, pero si la emergencia continúa el próximo año la afectación puede ser importante.
- b) Presencia en todo el país, por lo tanto, tenemos una exposición mayor al riesgo.
- c) Nuestro servicio se relaciona con toda la población lo que hace imposible la no relación y posibilidad de contagio.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- d) Cantidad de información sobre el tema del COVID que reciben los funcionarios, que no es certera en todos los casos.
- e) La situación económica del país afecta al Cuerpo de Bomberos en la disminución de sus ingresos, por venta de servicios o ingresos por seguros.
- f) Afectación en las compras, en los tiempos de entrega y ejecución presupuestaria.
- g) Se tienen que atender pacientes que pueden estar contagiados.

Manejo de personal – Talento Humano

Para el Cuerpo de Bomberos ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de corte, un promedio del 83,40% de empleados administrativos y técnicos del Cuerpo de Bomberos laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

Sin embargo, dado la naturaleza de las funciones de la entidad el 100% del personal operativo continúa laborando de manera presencial; con las medidas sanitarias correspondientes.

A continuación, se detallan las principales medidas de seguridad tomadas por el Cuerpo de Bomberos en función al personal:

- Desarrollo de los procedimientos: Manejo del personal y centro de trabajo ante la presencia de casos sospechosos o confirmados por COVID-19 y desinfección de instalaciones, equipos y otros elementos con riesgo de contaminación por SARS-Cov-2.

Desarrollo y actualización de los protocolos: Protocolo de uso de mascarillas y protectores faciales en las instalaciones administrativas del Cuerpo de Bomberos, protocolo de ingreso a las sedes administrativas y protocolo para la aplicación de pruebas físicas.

- Activación de la sala de situación.
- Directrices sobre giras, visitas, reuniones y demás actividades del Cuerpo de Bomberos.
- Capacitación constante sobre el tema de COVID.
- Simulacros COVID en las estaciones de bomberos.
- Establecimiento de un equipo especializado para la desinfección de las instalaciones.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Instauración de oficiales de seguridad en los eventos que desarrolla el Cuerpo de Bomberos.
- Conformación de un grupo interdisciplinario para el abordaje de los casos sospechosos o confirmados.
- Procesos de limpieza y desinfección constante de las instalaciones.
- Instalación de lavamanos y bandejas de desinfección de calzado.
- Restricción de ingreso a las instalaciones, limitando la cantidad y actividades que se realizan.

Además, se detallan los planes de acción sobre el manejo de los riesgos en relación con el personal.

- Al personal se la ha brindado capacitaciones sobre el tema, enfocándose en la prevención de contactos.
- Se han realizado roles para trabajo a distancia, respetando las “burbujas laborales” y manteniendo la mayor cantidad posible de colaboradores en sus casas.
- Se ha entregado EPP para el desarrollo de sus funciones de manera segura.
- El programa de salud ocupacional se mantiene atento a la verificación de las medidas impuestas por la Administración como por las autoridades de salud.
- Se ha identificado el personal de mayor riesgo y se les ha instruido sobre el actuar en sus funciones.
- Formación de personal en distintos procesos críticos con la finalidad de mantener la continuidad de las operaciones en caso de contagios o cierre de edificios.

Control de ingresos

A continuación, se detalla los impactos por tipos de ingresos del Cuerpo de Bomberos, considerando los siguientes como los ingresos fuente de la liquidez de este:

Seguros: En lo que respecta a este rubro, se esperaba experimentar un impacto directo en el ingreso que afectaría sustancialmente al Cuerpo de Bomberos y podría repercutir en el alcance de los objetivos, sin embargo, en los últimos meses se muestra una recuperación y al cierre del mes de diciembre refleja un aumento de 2% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Tributo 1,75% de la electricidad: El comportamiento de este tributo, al cierre del mes de diciembre, muestra un aumento del 1% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Se considera que el retorno a los lugares de trabajo y la aplicación de la rebaja en las tarifas de electricidad que entró a regir a partir del mes de octubre 2020 a nivel nacional y que favorecería a todos los consumidores (residencial, empresarial e industrial) en el último trimestre del año, afectó el crecimiento de los ingresos en este rubro.

Ventas de servicios: Debido al aplazamiento o cancelación de los servicios, este ingreso ha experimentado una baja importante por lo que se toman medidas de ajustes en el gasto para contrarrestar dicha pérdida. La caída es de 18% menos en comparación con el periodo anterior.

El Cuerpo de Bomberos ha desarrollado iniciativas para contrarrestar los efectos negativos, tales como:

- ✓ No abrir nuevos servicios en el 2020, realizar un análisis de las proyecciones para los años 2021-2022.
- ✓ Cambiar los contratos de mantenimiento de edificios por personal de planta trabajando en las necesidades básicas de operación de los edificios.

Adicional a lo anterior y como parte de las medidas de ahorro se han emitido comunicados institucionales y oficios de acatamiento obligatorios, se detallan algunos a continuación:

- ✓ Oficio CBCR-014059-2020-DGB-00459 Ahorro y cuidado de los equipos y servicios tecnológicos institucionales.
- ✓ Oficio CBCR-014026-2020-DGB-00457 Ajuste de presupuesto por regla fiscal - acciones de ahorro.

Deterioro de activos financieros

Para el cierre de diciembre, los estados financieros no reflejan impactos representativos asociados al deterioro del portafolio de inversiones, puesto que el Cuerpo de Bomberos maneja un portafolio de inversiones inmaterial debido al decreto No.42267-H publicado en el diario oficial La Gaceta el 31 de marzo del 2020.

Por lo anterior, el Cuerpo de Bomberos trasladó sus inversiones y fondos a Caja Única del Estado.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Respecto a las cuentas por cobrar, para este corte no se perciben mayores impactos en la estabilidad de las compañías aseguradoras y eléctricas quienes generan la mayor parte de ingresos del Cuerpo de Bomberos; no obstante, se continuará monitoreando los efectos macroeconómicos derivados de la coyuntura, y la afectación que esto representa sobre las cuentas por cobrar del Cuerpo de Bomberos.

Sobre la estimación de cuentas por cobrar incobrables su movimiento se ha mantenido constante durante todo el 2020, su saldo al 31 de diciembre del 2020 está conformado por cuentas que no tienen una afectación directa por el COVID-19. Las cuentas por cobrar declaradas como incobrables durante el 2020 corresponden a cuentas cuya antigüedad era significativa y para las cuales no se considera que exista una relación directa con la pandemia.

Negocio en marcha

La Administración del Cuerpo de Bomberos considera que por ahora sus operaciones no presentan dificultades significativas que le impidan continuar como negocio en marcha. Nuestros planes de continuidad han permitido la implementación de la modalidad de trabajo remoto, habilitando el acceso a los sistemas y recursos tecnológicos requeridos para cumplir con este objetivo y facilitando el aislamiento preventivo.

Igualmente, se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad del servicio o los procesos en sedes físicas y se han realizado todas las labores necesarias tendientes a asegurar la protección de la información, manteniendo los controles y esquemas de seguridad definidos para mitigar los riesgos de ciberseguridad a los que se puede ver expuesto el Cuerpo de Bomberos.

De la misma forma, se ha monitoreado la posición de liquidez del Cuerpo de Bomberos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y la preservación de la operación. Como resultado de este análisis se evidenció que el Cuerpo de Bomberos cuenta con una posición de liquidez y solvencia que le permite afrontar de manera adecuada la situación actual.

Deterioro de activos: propiedad, planta y equipo e intangibles

Al 31 de diciembre de 2020, no se identificaron indicadores de deterioro para los negocios del Cuerpo de Bomberos.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Medidas fiscales

Las medidas fiscales adoptadas por el Gobierno a raíz del COVID-19 no han ejercido cambio en las obligaciones tributarias del Cuerpo de Bomberos.

Administración de riesgos financieros

El Cuerpo de Bomberos cuenta con sistemas de gestión que permiten monitorear la exposición a los diferentes riesgos financieros (riesgos de crédito, de liquidez y de mercado) desde el manejo de las tesorerías y los portafolios de inversión.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para el Cuerpo de Bomberos si una contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar e inversiones en instrumentos financieros.

En el caso del Cuerpo de Bomberos y por la normativa que nos atañe, se maneja un saldo inmaterial de inversiones que no han tenido ninguna afectación a raíz de la alerta sanitaria mundial por la COVID-19; por su lado, posterior a los análisis realizados se identifica que los ingresos principales del Cuerpo de Bomberos correspondientes al 4% de seguros y 1,75% tributo de la electricidad, se han mantenido constantes permitiendo la continuidad de los servicios y operaciones que brinda el Cuerpo de Bomberos a la comunidad.

El impacto generado por la alerta sanitaria mundial por la COVID-19, se refleja principalmente en la disminución percibida en los ingresos correspondientes a la venta de otros servicios, sin embargo, esta disminución no ha limitado el servicio brindado por el Cuerpo de Bomberos.

Aunado a lo anterior no se ha detectado atrasos significativos en el cobro de cuentas por cobrar cuyo origen sean la pandemia COVID-19. El Cuerpo de Bomberos limita su exposición al riesgo crediticio de las cuentas por cobrar debido a que por ley las compañías eléctricas y aseguradoras deben transferir al Cuerpo de Bomberos los aportes y tributos en el mes siguiente al que se devengan.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Como consecuencia de la pandemia por Covid-19, para el cierre de diciembre no se esperan impactos materiales. En todo caso, se continuará evaluando la evolución de las cuentas por cobrar, la rotación de la cartera, y potenciales desvalorizaciones en los demás activos para capturar los efectos derivados de la pandemia. Aunado a esto, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

Riesgo de liquidez

Mensualmente se monitorean el comportamiento de los ingresos del 4% sobre los seguros, así como del 1.75% sobre la electricidad con el fin de identificar cualquier comportamiento inusual que ponga en riesgo la liquidez del Cuerpo de Bomberos.

Al cierre de estados financieros, estos ingresos se han mantenido constantes permitiendo que el Cuerpo de Bomberos cuente con liquidez para cubrir sus operaciones.

Al 31 de diciembre del 2020, el Cuerpo de Bomberos no cuenta con pasivos significativos que pongan en riesgo su operación.

Métodos utilizados para medir el riesgo

El Cuerpo de Bomberos realiza seguimiento a sus flujos de caja en el corto plazo para gestionar las actividades de cobros y pagos de tesorería, y proyecciones del flujo de caja en el mediano plazo para determinar la posición de liquidez del Cuerpo de Bomberos y anticipar las medidas necesarias para una adecuada gestión.

Descripción de cambios en la exposición al riesgo

Durante el periodo, si bien se presentaron impactos por las medidas públicas sanitarias para mitigar los impactos de la pandemia por Covid-19, no se evidencia un impacto material en la liquidez y la solvencia del Cuerpo de Bomberos.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. De acuerdo con el oficio TN-133-2015, la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda estableció que todos los recursos financieros disponibles del Cuerpo de Bomberos, solo podrán invertirse transitoriamente en el Ministerio de Hacienda, posteriormente mediante decreto No.42267-H se establece que las entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladarán la totalidad de los recursos públicos a cuentas del Cuerpo de Bomberos dentro de la Caja Única del Estado, por lo que los riesgos de mercado están vinculados con el Gobierno de Costa Rica.